

INFORME

Examen de transparencia

Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2014

Por Javier Martín Cavanna y Esther Barrio



Índice

Presentación	3
Introducción	5
Transparencia y rendición de cuentas en la web	9
Muestra, proceso y objetivos	10
Descripción de las áreas e indicadores	14
Análisis de las universidades públicas y privadas	20
Conclusiones y recomendaciones	37
Anexos	42

©Fundación Compromiso y Transparencia. Octubre 2015

La Fundación Compromiso y Transparencia tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones impulsando el buen gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas de sus actividades

Fundación Compromiso y Transparencia

C/Goya, 48, 1º izquierda. 28001 Madrid

T: +34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64

www.compromisoytransparencia.com

info@compromisoytransparencia.com

Presentación

Apenas han transcurrido cuatro años desde la publicación en el año 2012 de nuestro primer *Informe de transparencia en la web de las universidades*, en el que analizábamos la rendición de cuentas en la web de las cincuenta universidades públicas españolas. Posteriormente, en el informe del siguiente año (2013) incorporamos a nuestro estudio las veinticinco universidades privadas.

Cuando decidimos incluir en nuestro análisis a las universidades justificamos esta decisión argumentando la especial relevancia que tiene la institución universitaria para el desarrollo de nuestra sociedad: “Nadie cuestiona la importancia que las instituciones universitarias tienen en la formación y el decisivo papel que juegan en el desarrollo de los países. La educación superior es, en muchos casos, el paso obligado para iniciar la carrera profesional, la vía más habitual para mantener actualizada la formación y la principal fuente para impulsar la investigación en muchos campos científicos. Por otra parte, si se analizan algunas de las principales cifras del sector universitario público español: un presupuesto de ingresos cercano a los diez mil millones de euros, más de 250.000 alumnos nuevos cada año, una oferta aproximada de 2.700 enseñanzas de grado y cerca de 150.000 empleos directos (PDI y PAS), se concluye que existen suficientes motivos para que las universidades rindan cuentas sobre la gestión de sus recursos y sobre los resultados obtenidos”. (*Examen de Transparencia. Informe de transparencia en la web de las universidades públicas españolas*; Fundación Compromiso y Transparencia, septiembre de 2012).

La buena respuesta que habíamos obtenido de otros sectores (fundaciones, museos, medios de comunicación, empresas y partidos políticos) que, gracias a nuestros informes, habían incrementado sensiblemente su transparencia y rendición de cuentas en la web y reconocido la importancia de la Red como principal canal de rendición de cuentas a la sociedad, nos animó a extender nuestro esfuerzo a las instituciones universitarias. La finalidad que perseguíamos era que la publicación del informe, al igual que había ocurrido con otros sectores, pudiera servir de aliciente para que las universidades aumentasen la transparencia y rendición de cuentas a través de la web, y contribuir así a reforzar la confianza y el apoyo de la sociedad a la universidad.

Pues bien, aunque la transparencia es un esfuerzo que no termina nunca y nuestra metodología se basa en incrementar progresivamente el nivel de exigencia, debemos reconocer que nuestras expectativas iniciales se han visto ampliamente superadas. Las universidades no solo han respondido al estímulo de los informes de transparencia, sino que lo han hecho en un mayor grado que otros sectores. En tan solo cuatro años dieciséis universidades públicas han obtenido la calificación de

transparentes, de acuerdo con los criterios de la Fundación Compromiso y Transparencia, y un total de veinticinco universidades han obtenido una valoración superior a los veinte puntos. El progreso ha sido, pues, muy notable. Recordemos que en nuestro primer informe ninguna de las universidades públicas obtuvo el calificativo de *transparente* y tan solo una superó los veinte puntos.

En el ámbito de las universidades privadas el progreso ha sido menor. En su descargo hay que decir que el examen de la transparencia de las universidades privadas comenzó, como hemos señalado, un año después (2013). En cualquier caso, en estos tres años también las universidades privadas han experimentado una mejoría y, por vez primera, tres universidades privadas de un total de veintiséis han obtenido la calificación de *transparentes*.

La buena respuesta de las universidades nos anima, como hemos hecho anteriormente con otros sectores, a dar un nuevo enfoque a nuestros informes. A partir del año que viene, el informe pasará a denominarse *Informe de transparencia y buen gobierno en la web de las universidades españolas*. Con la adición del término *buen gobierno* estamos reconociendo una realidad que venimos constatando desde el principio: **los estándares de nuestros informes no solo contribuyen a estimular la transparencia sino también las prácticas de buen gobierno.**

Nuestra intención, por tanto, será incluir en los próximos años nuevos indicadores con la finalidad de reforzar las prácticas de buen gobierno. Estamos convencidos de que este nuevo enfoque contribuirá, como lo ha hecho la transparencia, al fortalecimiento institucional de las universidades.

No quiero terminar sin agradecer la colaboración de Esther Barrio en la elaboración de este informe, cuyas recomendaciones y sugerencias han contribuido, una vez más, a mejorarlo y enriquecerlo.

Javier Martín Cavanna

Director de la Fundación Compromiso y Transparencia

Introducción

El año 2014 ha estado marcado por la entrada en vigor de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, cuyo artículo 2. d) menciona expresamente a las universidades públicas dentro de su ámbito de aplicación, y su artículo 3 a todas las entidades privadas que reciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros. Como es bien sabido, los principios de publicidad activa, que son todos los que hacen referencia a la publicación obligatoria de determinada información en la web y que están recogidos en el Título I, entraron en vigor un año después de la publicación de la ley en el BOE, es decir, el 10 de diciembre de 2014.

No puede extrañar, por tanto, que el año 2014 y los primeros meses del 2015 hayan supuesto un punto de inflexión importante en los esfuerzos de las universidades por impulsar la transparencia. Buena prueba de ello han sido los diferentes eventos que se organizaron durante este periodo, comenzando por las *II Jornadas sobre Gerencia Universitaria sobre Gestión Inteligente*, del 15 y 16 de octubre de 2014 en la Universidad de Extremadura, seguidas por las *XXV Jornadas de Formación AUGAC Datos y Transparencia en la construcción de la marca universitaria*, el 13 y 14 de noviembre de 2014 en la Universidad de Córdoba, y las *Jornadas de Secretarios Generales de la CRUE (COSEG)*, celebradas en la Universidad de La Rioja el 12 y 13 de febrero. En todas ellas participó como ponente la Fundación Compromiso y Transparencia y tuvo ocasión de presentar la metodología y resultados de los informes de transparencia en la web de las universidades españolas que viene realizando durante los últimos cuatro años.

Teniendo en cuenta los anteriores antecedentes, resultaba previsible una cierta mejoría en la transparencia de las universidades. Lo cierto es que los resultados finales han superado las expectativas, especialmente en el caso de las universidades públicas, que han progresado en todas las áreas e indicadores. Por primera vez, un total de dieciséis universidades han obtenido la calificación de *transparentes*, de acuerdo con los criterios de la FCyT. Las universidades privadas también han experimentado una ligera mejoría y por primera vez contamos con tres universidades *transparentes*.

Otra de las novedades más llamativas de este año es el importante número de universidades que han creado una sección específica sobre *Transparencia* en sus webs. En concreto, 35 universidades públicas, de un total de 49, y cinco privadas, de una muestra de 26, han desarrollado esa nueva sección. Destacan, en este sentido, las universidades andaluzas, madrileñas y catalanas. Aunque

no es necesaria la creación de una sección especial de *Transparencia* que contenga la información institucional relevante para cumplir los criterios de transparencia, está claro que se trata de una opción que facilita mucho la localización de la información y manifiesta, más explícitamente, el compromiso institucional con la transparencia.

TABLA 1

Evolución de la transparencia en la web de las universidades públicas 2011-2014

CRITERIOS	2011	2012	2013	2014
1. Misión	44%	64%	70%	84%
2. Plan estratégico	54%	62%	70%	84%
3. Personal	58%	77%	66%	82%
3.1. Información general	82%	92%	94%	98%
3.2. Bandas salariales	34%	62%	38%	65%
4. Gobierno	98%	98%	100%	100%
4.1. Composición	100%	100%	100%	100%
4.2. Estatutos	96%	96%	100%	100%
5. Oferta y demanda académica	43%	47%	60%	71%
5.1. Titulaciones	100%	100%	100%	100%
5.2. Demanda y oferta anual	0%	14%	34%	57%
5.3. Evolución	28%	28%	48%	57%
6. Claustro	8%	9%	14%	18%
6.1. Perfil	12%	16%	16%	18%
6.2. Profesores extranjeros	4%	4%	12%	18%
7. Alumnos	88%	91%	88%	92%
7.1. Matriculaciones	70%	78%	66%	75%
7.2. Canales de comunicación	96%	96%	98%	100%
7.3. Becas y ayudas	98%	100%	100%	100%
8. Información económica	54%	60%	63%	73%
8.1. Presupuesto	88%	96%	94%	92%
8.2. Estados financieros	22%	28%	36%	63%
8.3. Memoria de las cuentas anuales	24%	30%	38%	57%
8.4. Auditoría	14%	12%	24%	41%
8.5. Desglose de ingresos	88%	96%	94%	92%
8.6. Desglose de gastos	88%	96%	94%	92%
9. Resultados	39%	52%	51%	62%
9.1. Investigación	86%	94%	78%	86%
9.2. Académico	36%	48%	46%	51%
9.3. Satisfacción de los alumnos	26%	36%	36%	57%
9.4. <i>Ranking</i>	6%	32%	50%	63%
9.5. Alumnos de fuera de la comunidad	40%	50%	64%	65%
9.6. Empleabilidad	-	-	28%	49%

TABLA 2

Evolución de la transparencia en la web de las universidades privadas 2012-2014

CRITERIO	2012	2013	2014
1. Misión	44%	56%	62%
2. Plan estratégico	12%	12%	31%
3. Personal	12%	20%	27%
3.1. Información general	24%	40%	42%
3.2. Bandas salariales	0%	0%	12%
4. Gobierno	44%	56%	64%
4.1. Composición	52%	60%	69%
4.2. Estatutos	36%	52%	58%
5. Oferta y demanda académica	36%	36%	43%
5.1. Titulaciones	100%	100%	100%
5.2. Demanda y oferta anual	4%	4%	15%
5.3. Evolución	4%	4%	15%
6. Claustro	28%	32%	39%
6.1. Perfil	48%	56%	50%
6.2. Profesores extranjeros	8%	8%	27%
7. Alumnos	64%	65%	77%
7.1. Matriculaciones	8%	8%	31%
7.2. Canales de comunicación	88%	88%	100%
7.3. Becas y ayudas	96%	100%	100%
8. Información económica	2%	0%	18%
8.1. Presupuesto	4%	0%	15%
8.2. Estados financieros	0%	0%	19%
8.3. Memoria de las cuentas anuales	0%	0%	15%
8.4. Auditoría	0%	0%	19%
8.5. Desglose de ingresos	4%	0%	19%
8.6. Desglose de gastos	4%	0%	19%
9. Resultados	21%	27%	44%
9.1. Investigación	40%	36%	46%
9.2. Académico	16%	24%	42%
9.3. Satisfacción de los alumnos	12%	20%	38%
9.4. <i>Ranking</i>	8%	12%	27%
9.5. Alumnos de fuera de la comunidad	28%	36%	58%
9.6. Empleabilidad	-	36%	50%

TABLA 3

Transparencia en la web de las universidades públicas y privadas 2014. Porcentaje de cumplimiento

CRITERIOS	PÚBLICAS	PRIVADAS
1. Misión	84%	62%
2. Plan estratégico	84%	31%
3. Personal	82%	27%
3.1. Información general	98%	42%
3.2. Bandas salariales	65%	12%
4. Gobierno	100%	64%
4.1. Composición	100%	69%
4.2. Estatutos	100%	58%
5. Oferta y demanda académica	71%	43%
5.1. Titulaciones	100%	100%
5.2. Demanday oferta anual	57%	15%
5.3. Evolución	57%	15%
6. Claustro	18%	39%
6.1. Perfil	18%	50%
6.2. Profesores extranjeros	18%	27%
7. Alumnos	92%	77%
7.1. Matriculaciones	75%	31%
7.2. Canales de comunicación	100%	100%
7.3. Becas y ayudas	100%	100%
8. Información económica	73%	18%
8.1. Presupuesto	92%	15%
8.2. Estados financieros	63%	19%
8.3. Memoria de las cuentas anuales	57%	15%
8.4. Auditoría	41%	19%
8.5. Desglose de ingresos	92%	19%
8.6. Desglose de gastos	92%	19%
9. Resultados	62%	44%
9.1. Investigación	86%	46%
9.2. Académico	51%	42%
9.3. Satisfacción de los alumnos	57%	38%
9.4. <i>Ranking</i>	63%	27%
9.5. Alumnos de fuera de la comunidad	65%	58%
9.6. Empleabilidad	49%	50%

Transparencia y rendición de cuentas en la web

Entendemos por transparencia voluntaria en la web “el esfuerzo por difundir y publicar la información relevante de la organización, haciéndola visible y accesible y a todos los grupos de interés de manera íntegra y actualizada”.

1 Una primera condición es la **visibilidad**, es decir, facilitar que el contenido sea captado de manera sencilla por estar situado en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente visible porque el “recorrido” que hay que hacer para localizarlo es muy complejo.

2 Un segundo elemento importante es la **accesibilidad**: el contenido puede ser visible, pero si se necesita un permiso o registro para poder consultarlo no se puede considerar que la información sea accesible.

3 La información ha de ser también **actual**. Si los contenidos no están al día, se estima que no hay una disposición real de ser transparente. En este sentido, la información solicitada debe referirse al último ejercicio cerrado legalmente. En el caso del presente informe se ha tenido en consideración solo la información que se encuentre actualizada hasta el año académico 2014-2015.

4 Por último, el cuarto elemento es la **integralidad**. Por integralidad entendemos que la información debe ser completa y exhaustiva. No basta informar parcialmente de un determinado contenido para cumplir los criterios. Por ejemplo, no sería suficiente proporcionar información en el área de *Gobierno* del perfil de algunos de los miembros del consejo social o del consejo de gobierno, como tampoco lo sería proporcionar en el área de *Claustro* información sobre el perfil de algunos profesores o departamentos. Para dar por cumplido este criterio las universidades deben proporcionar un perfil de todos y cada uno de los cargos directivos o profesores de su claustro.

Muestra, proceso y objetivos

El informe *Examen de transparencia 2014* analiza por cuarto y tercer año consecutivo, respectivamente, la transparencia voluntaria en la web de las universidades públicas y privadas en España. No existen diferencias sustanciales en la rendición de cuentas de las universidades públicas y privadas, por lo que la metodología seguida se basa en las mismas fases y elementos que en los informes anteriores:

1. Elección de la muestra

Las organizaciones elegidas deben tener un perfil homogéneo para facilitar la identificación de unos indicadores de cumplimiento comunes y compartidos. La muestra de las universidades públicas y las universidades privadas está extraída del portal de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), Crue.org/universidades, y son las siguientes:

Universidades públicas: Almería, Granada, Málaga, Internacional de Andalucía, Pablo de Olavide, Internacional Menéndez Pelayo, Cádiz, Córdoba, Jaén, Huelva, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Islas Baleares, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, León, Valladolid, Salamanca, Burgos, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Coruña, Santiago de Compostela, Vigo, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Politécnica de Cataluña, Pompeu Fabra, Lleida, Girona, Rovira i Virgili, Alcalá, Autónoma de Madrid, Complutense, Carlos III, Rey Juan Carlos, Politécnica de Madrid, Murcia, Politécnica de Cartagena, Pública de Navarra, La Rioja, Alicante, Miguel Hernández de Elche, Jaime I, Politécnica de Valencia, Valencia, Euskal Herriko Unibertsitatea y Nacional de Educación a Distancia.

Universidades privadas: Loyola Andalucía, San Jorge, IE University, Católica de Ávila, Pontificia Salamanca, Europea Miguel de Cervantes, Universidad de Vic-Central de Catalunya, Abat Oliba-CEU, Internacional de Cataluña, Ramon Llull, Oberta de Catalunya, Camilo José Cela, Nebrija, Alfonso X el Sabio, San Pablo-CEU, Pontificia de Comillas, Europea de Madrid, Universidad a Distancia de Madrid, Francisco de Vitoria, Católica San Antonio de Murcia, Deusto, Mondragón, Internacional de La Rioja, Navarra, Cardenal Herrera-CEU y Católica de Valencia.

2. Identificación de las áreas relevantes de información

Una vez elegida la muestra de las organizaciones que serán objeto de análisis en la web se seleccionan los contenidos informativos que, teniendo en cuenta las circunstancias de cada sector, resultan especialmente relevantes para los principales grupos de interés. Tras seleccionar los contenidos

informativos se detallan los indicadores (documentos y políticas) que permitirán comprobar el cumplimiento de las respectivas áreas.

3. Análisis de las webs y elaboración del informe de resultados

Una vez seleccionadas las áreas de información relevantes y sus correspondientes indicadores, se procede a analizar las webs de las organizaciones de la muestra seleccionada y, a continuación, se elaboró el presente informe con los resultados, las conclusiones y las recomendaciones.

4. Difusión del informe

Cuando el informe está terminado se procede a la difusión de sus resultados a través de los diferentes canales de comunicación de la fundación: web (Compromisoytransparencia.com); revista Compromiso Empresarial (Compromisoempresarial.com), y redes sociales (Facebook, Facebook.com/FundacionCompromisoyTransparencia y Facebook.com/revistacompromisoempresarial; Twitter, @FCTransparencia y @Compromiso_Empr, y LinkedIn, grupo Compromiso y Transparencia), así como en diversos medios de comunicación.

La finalidad principal de los informes de la fundación es impulsar la transparencia en la web y desarrollar un conjunto de áreas e indicadores comunes a partir de los cuales las universidades podrán ir enriqueciendo su rendición de cuentas. Si las instituciones no comparten un lenguaje común, a la hora de informar sobre sus principales actividades y resultados, será difícil que puedan llevarse a cabo comparaciones sobre sus respectivos desempeños y que se pueda impulsar una sana emulación entre las mismas.

Universidad Internacional Menéndez Pelayo: ¿un caso especial?

La Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP) se ha dirigido a la Fundación Compromiso y Transparencia solicitando quedar excluida del informe anual de transparencia en la web de universidades por entender “que no es una entidad comparable con las universidades” que se incluyen en el informe, “pues buena parte de los criterios de valoración no le son aplicables”. Consideran que, de acuerdo con los estatutos actuales, “la UIMP ni imparte grados ni tiene profesorado propio. Por tanto, aplicarle los mismos baremos de análisis

que a los centros convencionales de educación superior es metodológicamente inadecuado y no contribuye al prestigio y rigor del propio *ranking*. Además de causar un notable perjuicio a una institución como esta, comprometida con una comunicación totalmente transparente”.

Tras un estudio detallado la Fundación Compromiso y Transparencia ha concluido que los argumentos de la universidad tienen cierto fundamento y ha resuelto atender *parcialmente* su petición. La

aprobación es parcial porque, si bien la naturaleza especial de la UIMP requiere que se hagan una serie de ajustes en los indicadores del análisis, no parece razonable excluirla del informe por el solo hecho de que su organización presente algunas particularidades. Por otra parte, la decisión de formar parte del informe no es una cuestión que dependa del consentimiento de las instituciones examinadas sino del interés que tiene para la sociedad examinar la rendición de cuentas de aquellas organizaciones que son sostenidas con los impuestos de todos los ciudadanos y cuyo correcto funcionamiento tiene especial trascendencia para la sociedad.

Después de analizar detenidamente la naturaleza de la UIMP, y de escuchar las razones que ha hecho llegar la propia universidad, la Fundación Compromiso y Transparencia concluye que no le serían de aplicación los indicadores incluidos en el área del claustro, al no contar la universidad con uno propio, así como algunos de los indicadores del área de resultados: concretamente los relativos al ranking, alumnos de fuera de la comunidad y empleabilidad. El resto de los 21 indicadores entiende la fundación que son plenamente aplicables a la institución. No se ha excluido, sin embargo, el área relativa a la *Oferta de titulaciones*, pues si bien la universidad no confiere grados si “imparte Programas Oficiales de Postgrado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior acreditados con los títulos de Máster y Doctor, con validez en todo el territorio nacional”, como comunica en su propia web.

Como se puede observar en la tabla, la UIMP solo cumple cinco de los 21 indicadores que le serían

aplicables. En concreto, los relativos a la composición del órgano de gobierno y publicación de los estatutos, correspondientes al área de *Gobierno*; el indicador de la oferta de titulaciones que se integra en el área *Oferta y demanda académica*; y los indicadores de canales de comunicación y ayudas y becas comprendidos en el área de *Alumnos*.

La universidad no hace pública ni su *Misión* ni su *Plan estratégico*, elementos imprescindibles para analizar el foco estratégico de la universidad, sus retos y su viabilidad futura. Tampoco informa sobre otros aspectos de gran relevancia como la estructura del *Personal* y el coste del mismo para la universidad. No incluye ningún dato que permita valorar la *Demanda de su oferta educativa* y su *Evolución* a lo largo de los últimos años. Descuida, igualmente, los datos de *Matriculación* de sus alumnos. En cuanto a la *Información económica*, **es la única universidad pública en España que omite la información necesaria** (presupuesto, estados financieros, memoria de las cuentas generales e informe de auditoría) **para conocer y verificar la situación económica y patrimonial de la institución**. En cuanto al área de *Resultados*, la universidad no informa del *Grado de satisfacción* de sus alumnos, de su *Aprovechamiento académico* y de los resultados de *Investigación*.

Resulta oportuno recordar que, desde la entrada en vigor de la *Ley de Transparencia y acceso a la información pública*, una parte importante de los contenidos informativos, cuya publicación tenía anteriormente carácter voluntario, han pasado a ser de obligado cumplimiento. Al no publicar los datos referidos a la información económica y pre-

supuestaria, la UIMP no se limita a incumplir una práctica de rendición de cuentas de carácter voluntario, sino que está infringiendo directamente la *Ley de Transparencia y acceso a la información pública*.

Cumple ● No cumple ●

CRITERIOS	2014
1. Misión	●
2. Plan estratégico	●
3. Personal	
3.1. Información general	●
3.2. Bandas salariales	●
4. Gobierno	
4.1. Composición	●
4.2. Estatutos	●
5. Oferta y demanda académica	
5.1. Titulaciones	●
5.2. Demandas y oferta anual	●
5.3. Evolución	●
6. Alumnos	
6.1. Matriculaciones	●
6.2. Canales de comunicación	●
6.3. Becas y ayudas	●
7. Información económica	
7.1. Presupuesto	●
7.2. Estados financieros	●
7.3. Memoria cuentas anuales	●
7.4. Auditoría	●
7.5. Desglose ingresos	●
7.6. Desglose gastos	●
8. Resultados	
8.1. Investigación	●
8.2. Académico	●
8.3. Satisfacción alumnos	●

La universidad no puede orillar su obligación legal escudándose en el hecho de que en la página principal de su web incluye un *banner* del *Portal de Transparencia* y que, por tanto, los interesados pueden consultar la información en dicho portal. Esta manera de proceder no solo es contraria a la metodología de esta fundación, que exige que “se facilite el acceso a la información de manera sencilla por localizarse en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones, el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente visible porque el *recorrido* que hay que hacer para localizarlo es muy complejo”; también contraviene la Ley de Transparencia, cuyo artículo 5.4 le obliga a publicar los contenidos en sus “páginas webs de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables”.

Concluyendo, si bien es cierto que la UIMP presenta algunas características especiales que aconsejan no incluirla en la muestra comparativa y el *ranking* junto con el resto de las universidades españolas, su compromiso “con una comunicación totalmente transparente” es una realidad, hoy por hoy, manifiestamente mejorable.

Descripción de las áreas e indicadores

Tal y como se ha venido haciendo en otros informes, a continuación se describe y fundamentan las áreas de información relevante y los indicadores seleccionados.

1. Misión

La misión es un elemento importante de la planificación estratégica de las universidades, que consiste en una declaración escrita que expresa el propósito o la razón de ser de la organización. Puede tener un carácter más restringido, limitándose a formular ese propósito, o incluir también la visión y los valores que conforman la organización. Comenzar por la misión, ya sea en sentido restringido o más amplio, resulta muy oportuno. En el escenario nacional, conformado por 76 instituciones académicas, que tratan de encontrar un hueco en la difícil coyuntura actual, exigir que la universidad haga un esfuerzo por dotar de foco a su propuesta educativa no resulta una demanda intrascendente. Es cierto que existe el riesgo de reducir la misión a un simple ejercicio formal sin consecuencias prácticas en la toma diaria de decisiones, pero ese peligro no debe servir de excusa para abdicar de la responsabilidad de explicitar el propósito de cada proyecto universitario y su visión de futuro.

1. La universidad hará pública su misión.

2. Plan estratégico

El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad. Su existencia muestra que la organización se ha preocupado por realizar un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos. Un plan estratégico no se limita al análisis del entorno, sino que implica activar todo un conjunto de medidas y capacidades organizativas para cumplir los fines que se ha trazado la organización. La publicación del plan estratégico contribuye a lanzar un mensaje de coherencia, tanto al interior como al exterior de la institución, marcando la dirección, facilitando la coordinación de los objetivos y orientándose a la obtención de resultados.

2. La universidad publicará las líneas generales de su plan estratégico aprobado por el órgano de gobierno.

3. Personal

Este apartado comprende la información relativa a la oferta de recursos humanos de la universidad: personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). El primer indicador se refiere al porcentaje de cada una de las diferentes categorías en la estructura de personal

de la universidad. Esta información permite analizar cuestiones de gran relevancia como la ratio de alumno por profesor, el porcentaje de mujeres contratadas, el peso que tiene cada una de las categorías docentes y administrativas, el tipo de contratación, etc. El segundo indicador pretende obtener información sobre la remuneración al personal universitario, según las respectivas categorías, y el peso que esa partida tiene en los gastos generales de la universidad.

3.1. La universidad publicará información sobre el personal contratado y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales).

3.2. La universidad publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

4. Gobierno

Dos objetivos principales se persiguen con esta área. Por una parte, conocer la estructura y composición de los principales órganos de gobierno de la universidad –Consejo Social y Consejo de Gobierno (artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades)– y, en segundo lugar, identificar sus principales reglas de funcionamiento, que suelen estar recogidas en sus estatutos, además de en la ley de constitución de la universidad, si fuera el caso. Se trata de dos cuestiones especialmente relevantes a la hora de analizar la *gobernanza* de la universidad: la primera permitirá identificar a las personas responsables de las decisiones de gobierno, y la segunda conocer los principios y las reglas de funcionamiento más importantes de los principales órganos de decisión.

4.1. La universidad publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (Consejo Social y Consejo de Gobierno), mencionando sus nombres y apellidos, titulación y responsabilidades de gobierno.

4.2. La universidad hará públicos sus estatutos.

5. Oferta y demanda académica

La principal propuesta de valor de la universidad está constituida por sus contenidos académicos. Esta área proporciona información relevante sobre la oferta de titulaciones de la universidad de acuerdo con los contenidos (Ciencias Sociales y Jurídicas, Enseñanzas Técnicas, Ciencias de la Salud, Artes y Humanidades, Ciencias Experimentales e Ingeniería y Arquitectura) y ciclos (Grados, Másteres y Doctorados). Un criterio para medir la calidad de la propuesta educativa viene determinado por su demanda, de ahí que esta área se complete con dos indicadores adicionales. El primero se refiere al número total de solicitudes recibidas en relación con la oferta de plazas, y el segundo indicador, sobre la evolución de esa demanda con respecto al año anterior.

5.1. La universidad publicará su oferta de títulos reglados y propios por ramas, campus y centros.

5.2. La universidad hará público el número total de solicitudes de matrícula demandadas en relación con el número total de las plazas ofertadas.

5.3. La universidad publicará el porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior.

6. Claustro

Si en alguna organización se cumple la expresión de “sociedad del conocimiento” es en la institución universitaria, cuyo principal activo está constituido por su claustro de profesores. Ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores. Asimismo, la calidad del claustro también se mide por el porcentaje de profesores extranjeros que haya sido capaz de atraer la universidad.

6.1. La universidad publicará un breve perfil de sus profesores que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve *curriculum vitae* de los profesores por departamento o área académica.

6.2. La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.

7. Alumnos

Este apartado comprende la publicación de información relevante para los alumnos y se extiende a tres áreas principales: datos (número, sexo, procedencia) sobre los alumnos matriculados en cada uno de los títulos y grados ofertados; descripción de los diferentes canales de comunicación y ayuda que la universidad pone a disposición de los alumnos (web, defensor del universitario, departamento de asistencia a los alumnos, orientación profesional, etc.) y, por último, información sobre becas y ayudas económicas para los alumnos.

7.1. La universidad publicará el número de alumnos matriculados en cada uno de los títulos y grados ofertados.

7.2. La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento, orientación profesional, etc.

7.3. La universidad facilitará información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para sus alumnos.

8. Información económica

La importancia de la información económica resulta especialmente crítica en estos años de crisis, en los que la supervisión de la gestión eficiente de los recursos es una necesidad de primer orden. No cabe duda que la sostenibilidad económica es uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias españolas. La rendición de cuentas económica de este apartado comprende la publicación del presupuesto, los principales estados financieros (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de audi-

toría. Se exige, además, un desglose de los ingresos clasificados en función de sus diferentes fuentes (subvenciones, tasas de matrícula, donativos, venta de servicios, etc.) y una descripción de las principales partidas de gasto (personal, gastos corrientes de bienes y servicios, inversiones en infraestructura, I+D, etc.). Toda esta información proporcionará datos que permitirán analizar cuestiones como el esfuerzo inversor de la universidad por alumno, el peso de las distintas fuentes de ingreso, el esfuerzo de los alumnos en la financiación, el gasto de personal por empleado, la inversión en investigación, el saldo final presupuestario, etc.

8.1. La universidad hará público su presupuesto aprobado y el grado de ejecución del mismo.

8.2. La universidad publicará los principales estados financieros: Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8.3. La universidad publicará la memoria explicativa de las cuentas generales.

8.4. La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas.

8.5. La universidad proporcionará información desglosada de sus ingresos clasificados según sus diferentes fuentes: subvenciones, tasa de matrículas, donativos, venta de servicios, etc.

8.6. La universidad proporcionará información desglosada de sus gastos según su aplicación: gastos de personal, inversión en infraestructuras, gastos corrientes de bienes y servicios, etc.

9. Resultados

Cualquier institución se justifica en función de sus resultados. Una de las críticas más habituales a la universidad española es su falta de orientación a los resultados; de ahí, que cada vez sea más necesario y urgente ofrecer información sobre el desempeño general de la universidad. Este apartado exige rendir cuentas sobre aspectos relacionados con la actividad investigadora (tesis publicadas, patentes, publicaciones en revistas de referencia, etc.), el rendimiento académico (porcentaje de alumnos que terminan los estudios en los años previstos) o la calidad de docencia del profesorado. Otros aspectos importantes están relacionados con la internacionalización y el prestigio exterior de la universidad española, cada vez más importante en una economía más globalizada; se entiende por alumnos extranjeros o internacionales aquellos que se han trasladado a España desde su país de origen con el propósito principal de seguir estudios superiores aquí. También se requiere información sobre la posición ocupada por las universidades españolas en los *rankings* internacionales más famosos del mundo: el ARWU (Academic Ranking of World Universities), también conocido como Ranking de Shanghai, el Times Higher Education World University Ranking, el QS World University Ranking o el SCImago Institutions Ranking. Por último, se tiene en cuenta el indicador de la inserción profesional y/o mejora de la empleabilidad de los graduados.

9.1. La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, publicaciones, patentes, etc.

9.2. La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración

de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto), tasa de abandono, etc.

9.3. La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores, servicios, oferta académica, etc.

9.4. La universidad publicará su posición en los principales *rankings* internacionales.

9.5. La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras.

9.6. La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.

Informes de transparencia en la web

Como parte de su misión, la Fundación Compromiso y Transparencia elabora una serie de informes que analizan la información publicada en las páginas webs de diversas instituciones con relevancia pública

FUNDACIONES



MUSEOS



UNIVERSIDADES



PARTIDOS POLÍTICOS



MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN



Descárguelos en:

www.compromisoytransparencia.com/conocimientos/informes



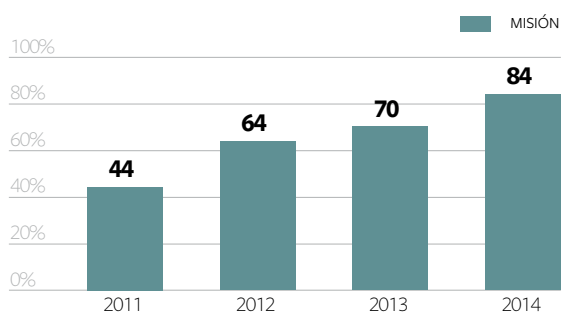
Colabore con nosotros: www.compromisoytransparencia.com/corporativo/colabora

Análisis de las universidades públicas y privadas

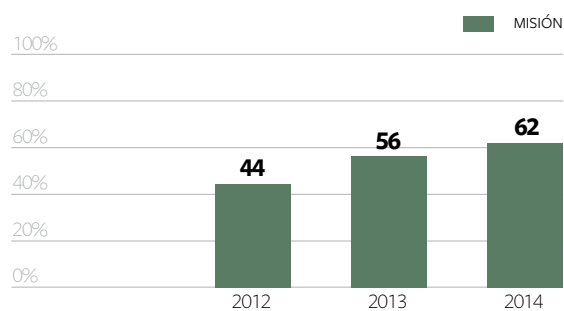
1. Misión

Como se puede comprobar, en las universidades públicas el indicador relativo a la misión se ha incrementado en estos cuatro años en casi cuarenta puntos porcentuales, pasando del 44 al 84%. Si se comparan los resultados con el informe del año pasado se puede comprobar que un total de diez nuevas universidades han incorporado este contenido en su web por vez primera este año. La **Universidad de Almería** es la única universidad que cumplía este indicador el año pasado pero este año no se ha dado por bueno. La razón obedece a que la formulación de la misión no se encuentra explícitamente en la web sino que aparece recogida en la Memoria de RSC que, además, tiene fecha de 2013. Las universidades han de hacer un esfuerzo por compartir su información siguiendo criterios de usabilidad y accesibilidad web que permitan a los usuarios y usuarias acceder, encontrar e interpretar correctamente los contenidos que comparten. La práctica común de publicar algunos contenidos en formato PDF debe ser sustituida por la publicación de dichos contenidos en el lugar relevante de la página web, y en formato HTML para favorecer que sean correctamente indexados por los motores de búsqueda web.

Universidades públicas: misión



Universidades privadas: misión



En el caso de las universidades privadas, la misión continúa siendo una de las áreas más transparentes, que ha tenido una evolución destacada a lo largo de los tres informes. El 44% de cumplimiento en 2012, el 56% en 2013 y el 62% en 2014 denotan la relevancia que las universidades han ido dando a uno de los elementos más diferenciadores de las instituciones.

Sin embargo, siguen siendo demasiadas las universidades que o bien no publican su misión en la página web, las menos, o bien confunden la formulación de la misión (*mission statement*) con todo

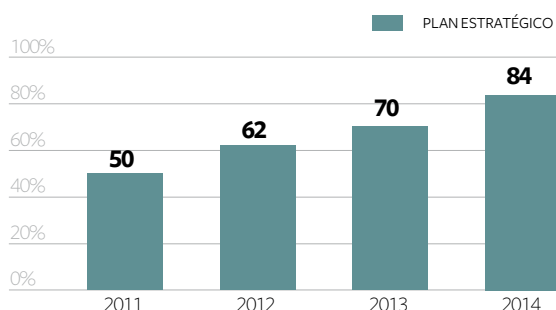
tipo de declaraciones teóricas sobre los objetivos, la identidad o los principios y valores de la universidad. Por este motivo, el informe no considera válidas aquellas “misiones” que no están bien formuladas, de tal manera que ayuden a dotar de foco estratégico a las instituciones. Así ocurre, como hemos recordado otros años, con la **Universidad Católica de Ávila**, la **Universidad Pontificia de Salamanca** y la **Universidad Abat Oliba-CEU**, que mencionan el decreto *Ex Corde Ecclesia* y los decretos de la Conferencia Episcopal Española aplicables a las universidades católicas como principales referentes de su ideario, pero una cosa es el sustento ideológico y otra la declaración de la misión. El primero sirve para formular la segunda. También ocurre con universidades como **Ramon Llull** y la **Universidad Católica de Valencia**, que publican como propias misiones muy genéricas, o la **San Pablo CEU**, que muestra una declaración de principios muy laxa y poco concreta.

Finalmente, en el pasado informe se llamaba la atención sobre la importancia de dar visibilidad a este elemento en universidades como la **Oberta de Catalunya** o la **Universidad a Distancia de Madrid**, que han recogido la recomendación y publican ahora su misión en un lugar destacado de la web.

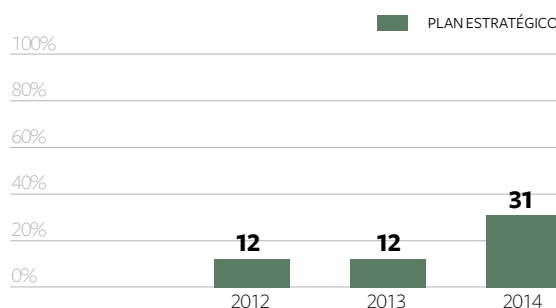
2. Plan estratégico

La publicación del plan estratégico se ha incrementado en un grado muy parecido a la formulación de la misión en el caso de las universidades públicas, aumentando del 50% en 2011 al 84% en 2014. En el presente informe seis nuevas universidades han publicado por primera vez el plan estratégico en su web: Universidades de **Huelva**, **Castilla-La Mancha**, **León**, **Politécnica de Cataluña**, **Rovira i Virgili** y **Autónoma de Madrid**. Tanto la publicación de la *Misión* como del *Plan estratégico* muestran que las universidades conceden cada vez más importancia a la reflexión sobre el foco estratégico de la universidad, lo cual, sin entrar a analizar los mismos, es un buen síntoma.

Universidades públicas: plan estratégico



Universidades privadas: plan estratégico



Por su parte, en las universidades privadas, si bien es un área que sigue registrando poca transparencia, es el primer año que evoluciona favorablemente. A las universidades de **Vic-Central de**

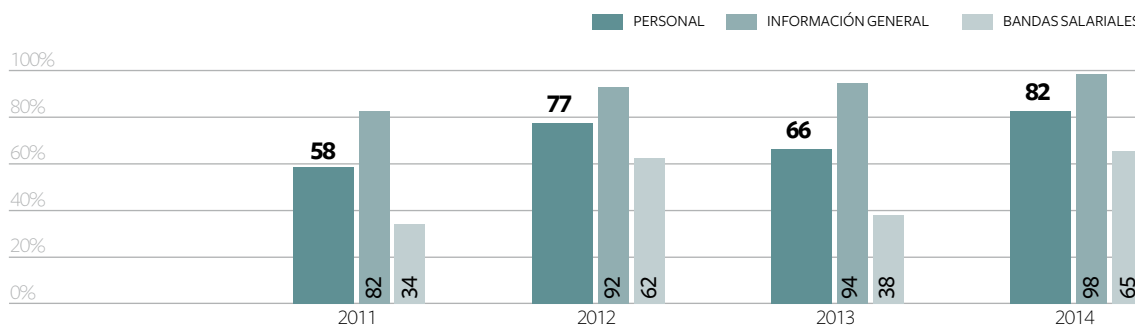
Catalunya, Deusto y Mondragón que eran las únicas que publicaban el plan estratégico en las anteriores dos ediciones del informe (12% de cumplimiento) hay que sumar este año por vez primera a la **Universidad San Jorge, Oberta de Catalunya, Pontificia de Comillas, Católica San Antonio de Murcia, Internacional de La Rioja y CEU Cardenal Herrera**, que completan el 31% que hace público este conjunto de medidas organizativas que hará posible el cumplimiento de la misión.

Mención aparte deben recibir el *Plan Horizonte 2020*, que publica la **Universidad de Navarra**, localizado en una diapositiva del *slider* de la home; un lugar que por ser rotativo y variable en el tiempo no es apropiado para un documento de tanta importancia, que debe ocupar un lugar visible y fijo en la web; el de la **Universidad de Mondragón**, que este año no está visible en su página web, y el de la **Universidad Católica de Valencia**, que parece tener un plan estratégico, pero no está bien enlazado al documento, por eso ninguna de las tres cumple con esta área.

3. Personal

La publicación relativa a los datos sobre el personal ha aumentado también sensiblemente en las universidades públicas: del 58% en 2011 al 82% en 2014. El incremento se ha debido, sobre todo, al indicador relativo a las *bandas salariales*. Es de destacar el aumento que se produce en relación con el año 2013, cerca de treinta puntos porcentuales. Hay que recordar que en el año 2013 decidimos no dar por buena la información sobre este contenido que se encontrara recogida en el presupuesto. Como ya veníamos señalando en los informes de los años precedentes, la información sobre las bandas salariales resultaba muy poco visible, pues se encontraba recogida en el documento del presupuesto de la universidad por lo que encontrar la misma resultaba muy complejo. Las universidades han respondido de manera muy positiva a esta exigencia de mayor visibilidad en la web y un total de catorce nuevas universidades publican ahora las tablas salariales en un lugar visible en la web. Sin duda, la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*, habrá contribuido a incentivar esta práctica al prescribir la publicación de las retribuciones percibidas por los altos cargos y máximos responsables (artículo 8.f).

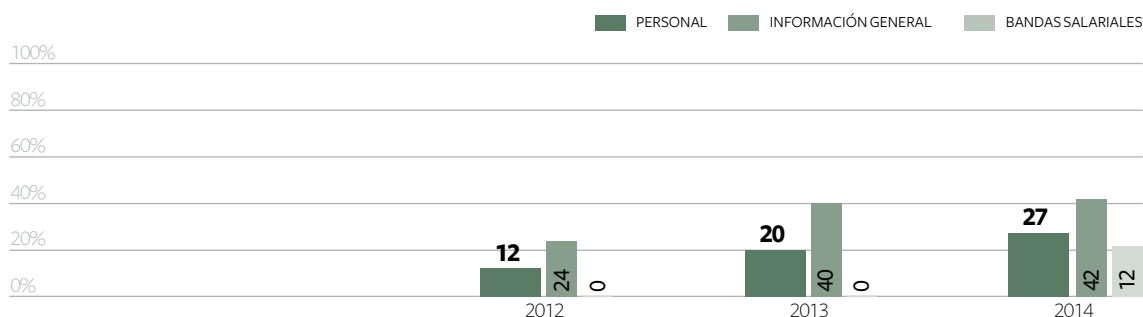
Universidades públicas: personal



Sin embargo, la información sobre las diferentes categorías del personal contratado, PAS y PDI, en las universidades privadas mantiene una cifra similar (42%) a la que registró el pasado año, siendo solo dos universidades más las que cumplen esta área. El gran avance se logró en 2014, cuando pasó de un nivel de cumplimiento del 24 al 40%. A las universidades que lo cumplían en años anteriores, **Universidad de San Jorge, Oberta de Catalunya, Vic-Central de Catalunya, Internacional de Cataluña, Nebrija, Pontificia de Comillas, Católica de Murcia, Internacional de La Rioja y Universidad de Navarra**, se suman las universidades de **Deusto y Ramon Llull**.

El gran cambio que registran este año las universidades privadas, si bien todavía muy leve, es ofrecer algún tipo de información sobre las bandas salariales, como se puede comprobar. Las tres universidades que publican estos datos son: **San Jorge, Oberta de Catalunya y Vic-Central de Catalunya**.

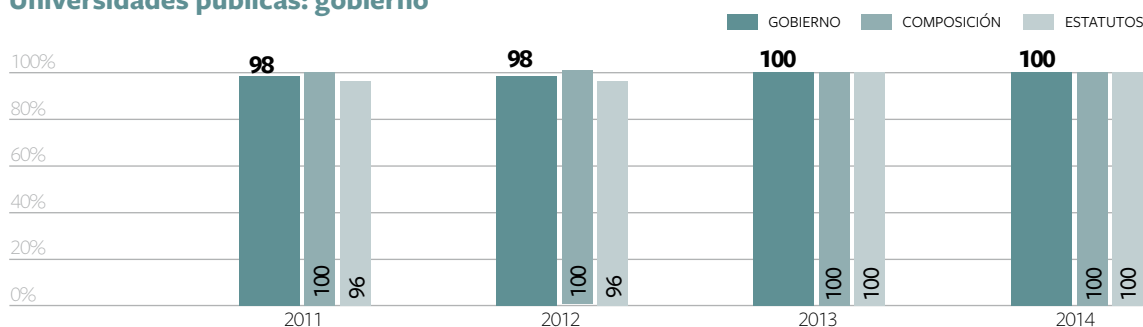
Universidades privadas: personal



4. Gobierno

La información relativa al *Gobierno* de las universidades públicas, que comprende la publicación de la composición de los órganos de gobierno y los estatutos, siempre ha sido la más completa desde la publicación del primer informe de transparencia de universidades en el 2011. Prácticamente todas las universidades vienen haciendo público esos contenidos desde el principio. Así ocurre también este año en el que todas las universidades dan cuenta de los indicadores relativos a la composición y los estatutos.

Universidades públicas: gobierno



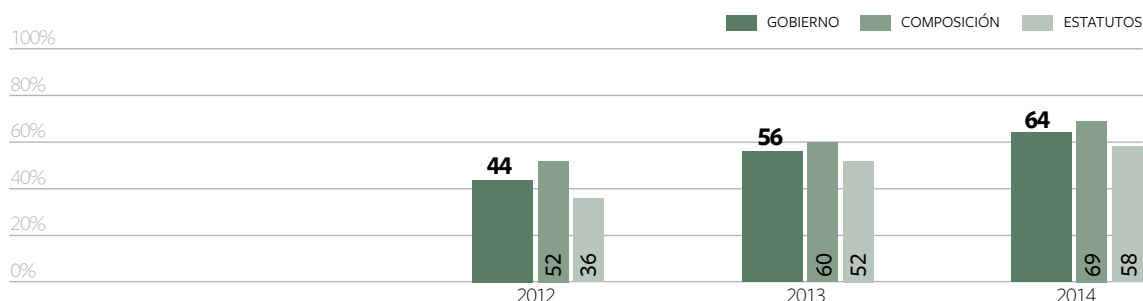
El apartado de gobierno es una de las áreas en que las universidades privadas presentan un mayor grado de transparencia. De los 26 centros analizados, un total de 18 proporciona información de la composición de sus órganos de gobierno. El nivel de cumplimiento para este indicador es nueve puntos porcentuales mayor que el pasado año (60%) y 17 puntos por encima respecto al informe de 2012 (52%).

Entre las universidades que cumplen este indicador se encuentran dos grupos: a) aquellas que publican la composición del órgano de gobierno y su cargo dentro de este y explican en los estatutos las funciones del órgano; y b) aquellas que no publican los estatutos, pero que en la composición del órgano de gobierno, además del nombre y cargo, realizan una explicación de sus funciones. Las universidades que no publican, ni en los estatutos ni en la página dedicada a la composición del órgano de gobierno, las funciones de dicho órgano no se les ha dado por cumplido el indicador de *Composición* al no resultar posible comprobar cuál es el órgano de gobierno efectivo. En este caso se encuentran las universidades de **Loyola Andalucía** y **Europea de Madrid**.

Por su parte, se registra una importante mejoría en la publicación de los estatutos en el cómputo total desde que se analizaron las universidades privadas por primera vez. En 2012 solo un 36% los publicaba, cifra que aumentó al 52% en 2013 y que asciende al 58% en 2014.

La publicación de una misión bien formulada, un plan estratégico visible y la normativa que rige a la institución resultan fundamentales para otorgar foco y reglas a estas instituciones y fortalecer sus órganos de gobierno. Es importante que las universidades privadas le den la suficiente relevancia al buen funcionamiento de sus órganos de gobierno –patronatos, consejos de administración y cancillerías– y revisen estos elementos.

Universidades privadas: gobierno

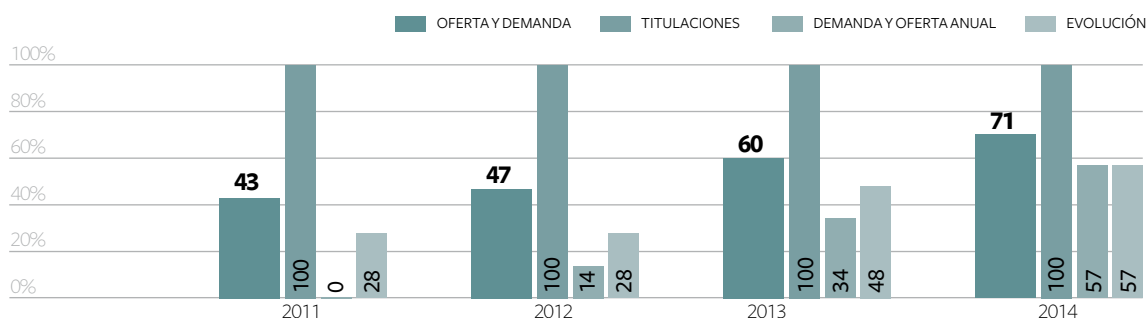


5. Oferta y demanda académica

El área relativa a la oferta y demanda académica aumenta sensiblemente en once puntos porcentuales con respecto al año anterior. Desde la publicación del primer informe, el incremento ha sido

de 28 puntos: del 43 al 71%. El aumento más significativo se ha producido en el indicador relativo a la publicación de la oferta y demanda de los grados ofertados durante el año académico. Se trata de una información importante, pues la calidad de la propuesta educativa de cada universidad viene determinada, en gran parte, por su demanda y es una información muy útil para ajustar la propuesta y analizar la sostenibilidad económica de la misma. En este sentido, es de resaltar el gran aumento que se ha producido en este indicador teniendo en cuenta que en el año 2011 ninguna universidad proporcionaba esta información y, en la actualidad, un total de 27 (un 57% de la muestra) la publica. En este año un total de trece nuevas universidades han publicado este contenido y tres universidades que lo hacían (Universidades de **Cádiz**, **Islas Baleares** y **La Laguna**) no lo han hecho.

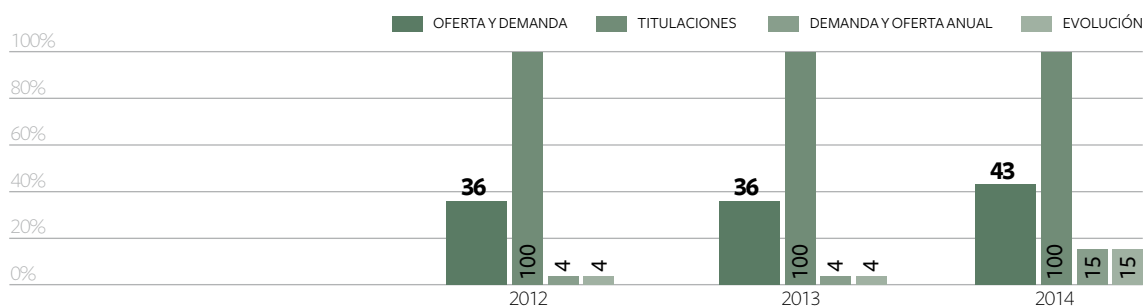
Universidades públicas: oferta y demanda académica



Del mismo modo, la totalidad de las universidades que forman la muestra de privadas (26) informan a través de su web de sus titulaciones y grados, como es natural; una información que ha logrado el 100% de cumplimiento desde los inicios del informe.

No sucede lo mismo cuando se trata de informar sobre la demanda total de solicitudes en relación con las plazas ofertadas y la evolución de la misma con respecto al año anterior. Si en el primer informe (2012) era la **Universidad Internacional de Cataluña** la que lo hacía público (4%), en 2013 dejó de actualizar la información y tomó su testigo la **Universidad de San Jorge** (4%), a la que se han sumado en 2014 la **Universidad de Nebrija** con una información especialmente detallada, la **Universidad de Deusto** y **Vic-Central de Catalunya** (15%).

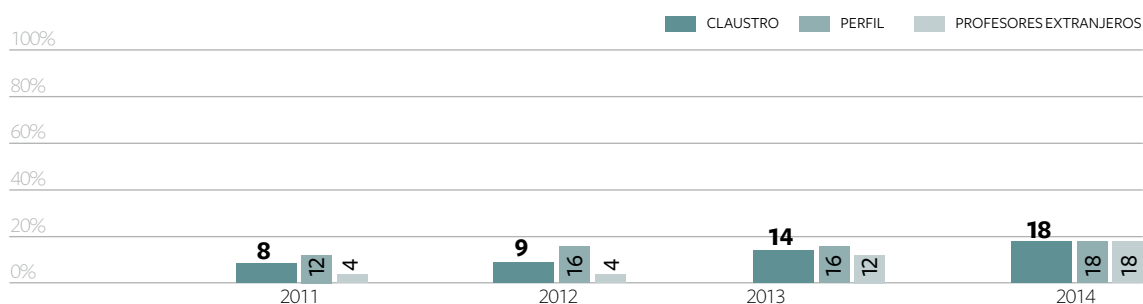
Universidades privadas: oferta y demanda académica



6. Claustro

La información sobre el *Claustro*, que incluye los indicadores sobre el perfil de los profesores y el número de profesores extranjeros, es, con diferencia, la que arroja peores resultados de todas las áreas de las universidades públicas, aunque haya experimentado ligeros incrementos desde el primer informe: del 8% en 2011 al 18% en el 2014. La explicación, desde el punto de vista práctico, se debe, muy probablemente, al hecho de que incluir un breve perfil de los profesores detallando su dedicación, distinciones y breve *curriculum vitae* es, sin duda, el área informativa que requiere más desarrollo desde el punto de vista técnico, pues es necesario recabar toda la información, actualizarla y desarrollar un formato homogéneo para todos los profesores. A pesar de ello, las universidades han de ser conscientes de que ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores. Una de las universidades que parece haberlo comprendido es la **Universidad de la Coruña** que este año se incorpora al grupo de universidades –un total de nueve– que proporcionan actualmente esta información: Universidades de **Cantabria, Lleida, Pompeu Fabra, Rovira i Virgili, Alcalá, Carlos III, Pública de Navarra y Jaume I.**

Universidades públicas: claustro



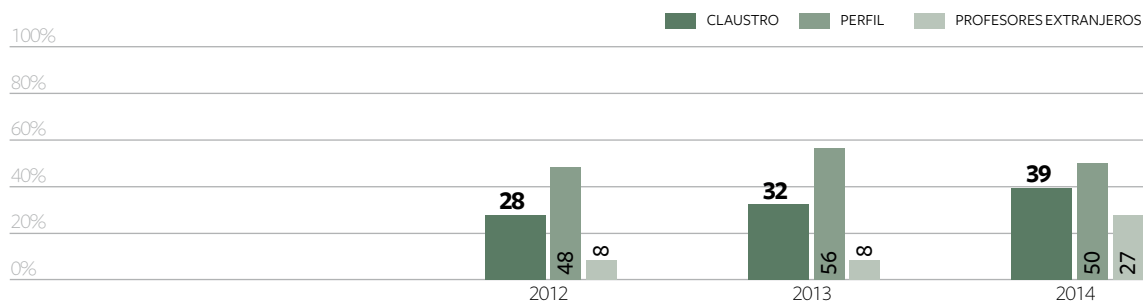
La información sobre el perfil académico del claustro es una de las pocas áreas en que las universidades privadas siguen presentando un grado de cumplimiento mayor que las universidades públicas.

Un total de trece universidades (50%) informan de los currículos de sus profesores de manera integral, es decir, que lo publican de todos y cada uno de sus docentes. Se trata de un indicador que ha visto disminuido ligeramente su cumplimiento al elevar el nivel de exigencia que requiere el principio de *integralidad* establecido en la metodología de este informe, no pudiendo dar como válido el indicador para aquellas universidades que publican solo el perfil de alguno de los miembros de su claustro.

El nivel de transparencia no es igual, aunque ha aumentado su cumplimiento del 8%, en 2012 y 2013, al 27% en la actual edición, cuando se trata de informar del número de profesores extranje-

ros. Sobre este contenido, relevante para conocer el poder de atracción de talento extranjero que posee la universidad, solo informan siete centros: **San Jorge, Internacional de Cataluña, Nebrija, Pontificia de Comillas, Católica San Antonio de Murcia, Deusto e Internacional de La Rioja.**

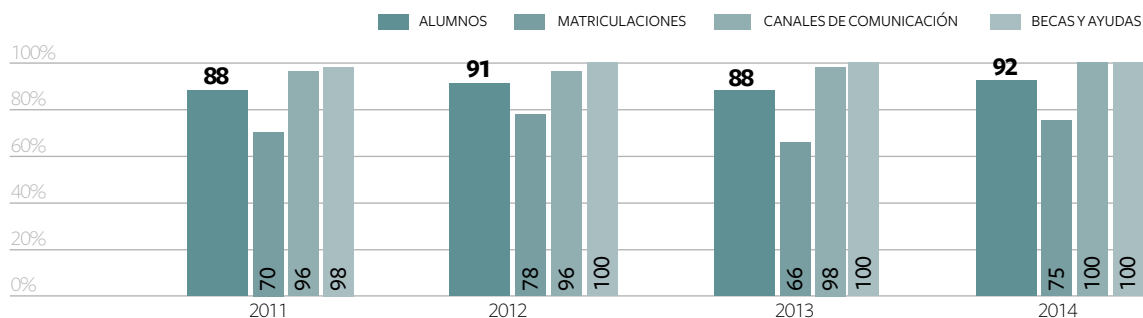
Universidades privadas: claustro



7. Alumnos

El área relativa a los alumnos siempre ha presentado altos grados de transparencia en las universidades públicas, próximos o ligeramente por encima del 90%. El indicador que presenta mayores oscilaciones es el relativo a la información sobre las matriculaciones. Este año un grupo significativo de universidades –ocho en total– han proporcionado por vez primera esta información. Existe también un grupo de universidades que venían haciéndolo en años anteriores, pero este año no se ha considerado válida su información al tratarse de datos no actualizados, es decir correspondientes a años académicos anteriores al periodo 2014-2015. Este es el caso de las universidades de **Almería, Salamanca y Valladolid.**

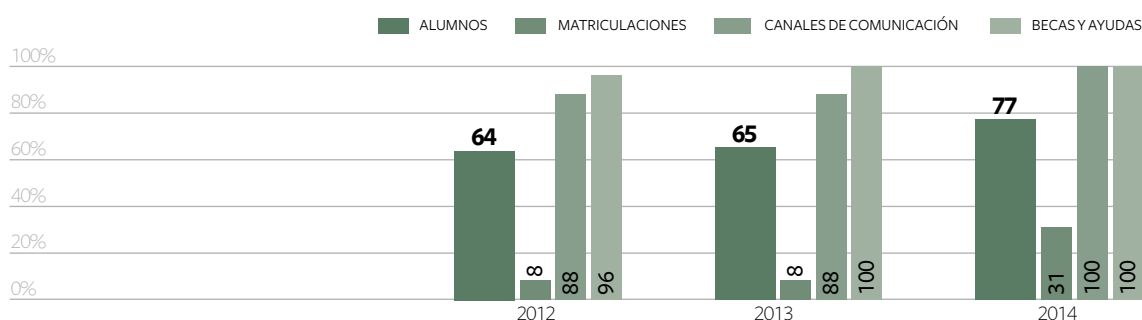
Universidades públicas: alumnos



También la totalidad de las universidades privadas, igual que lo hace con las titulaciones, proporciona información sobre las ayudas económicas y becas disponibles para los alumnos (100%). Del mismo modo que este año todas las universidades privadas dedican un espacio en su página web para la atención y comunicación con el alumnado u ofrece herramientas de representación.

Donde el porcentaje de cumplimiento sigue manteniéndose bajo a pesar del importante incremento que ha registrado este año (de un 8% en 2012 y 2013 a un 31% en 2014) es en la información relativa al número de alumnos matriculados en cada una de las facultades, donde ocho universidades (31%) proporcionan información: **San Jorge, Oberta de Catalunya, Vic-Central de Catalunya, Ramon Llull, Nebrija, Pontificia de Comillas, Católica San Antonio de Murcia y Universidad de Deusto.**

Universidades privadas: alumnos



8. Información económica

Los indicadores en esta área se pueden dividir en dos grandes grupos. El primero se refiere a la información sobre el presupuesto y el desglose de ingresos y gastos. Estos indicadores, como se puede apreciar en la tabla, siempre han mantenido un alto nivel de transparencia a lo largo de todos los años. Prácticamente la totalidad de los centros publica el presupuesto en su página web. Si este indicador no alcanza el 100% de cumplimiento se debe a que algunas universidades o bien no han publicado el presupuesto del último ejercicio (en el caso de este informe estaríamos hablando del presupuesto del 2015), como ocurre este año con la **Universidad del País Vasco**, o bien el presupuesto está publicado en un sitio que resulta poco visible, como ocurre con las universidades de **Valladolid, Valencia y Miguel Hernández**. En los tres casos la información se encuentra situada en la sección de vicerrectorado económico, servicio de contabilidad y servicio de gestión presupuestaria y patrimonial, respectivamente. De acuerdo con la metodología de este informe, la información publicada en la web ha de ser *visible*, lo que requiere “facilitar que el contenido sea captado de manera sencilla por estar situado en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones, el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente visible porque el *recorrido* que hay que hacer para localizarlo es muy complejo”. Por último, **la Universidad Internacional Menéndez Pelayo** (Vid *Universidad Internacional Menéndez Pelayo: ¿un caso especial?*) es la única universidad que no publica ningún tipo de información económica, ya sea antigua o actual.

El segundo grupo de indicadores económicos (estados financieros, memoria e informe de auditoría) está dirigido a recabar una información económica más completa de la situación patrimonial y

financiera de la universidad, así como de la fiabilidad de la misma. El aumento de esta información ha sido progresivo desde la publicación del primer informe. Es preciso mencionar que, si bien muchas universidades publican esta información, no se ha podido considerar como válida al tratarse de datos referidos al ejercicio 2013. En este caso se encuentran las universidades de **Huelva, Internacional de Andalucía, León, Barcelona, Pompeu Fabra, Santiago de Compostela y Autónoma de Madrid**. Es decir un total de ocho universidades más publican toda la información económica, aunque no actualizada. Si diésemos por buena esa información los porcentajes de cumplimiento experimentarían un incremento muy sustancial. En concreto, el indicador de los estados financieros aumentaría del 63 al 70%, el de la Memoria del 57 al 66% y el de Auditoría del 41 al 54%.

Además, si diésemos por buena esa información, aumentarían significativamente el número de universidades calificadas como *transparentes* de acuerdo con la metodología de este informe (pasarían de 16 a 21 universidades *transparentes*), que exige para poder obtener esa calificación el cumplimiento de dos criterios, uno cuantitativo y el otro cualitativo. De acuerdo con el criterio cuantitativo, las universidades deben cumplir al menos veinte de los veintiséis indicadores de transparencia, y de acuerdo con el criterio cualitativo, entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.

Si bien somos conscientes de que muchas de las universidades que no tienen actualizados al ejercicio 2014 los datos de los estados financieros y el informe de auditoría podrían incluirse en la categoría de *transparentes*, hemos preferido mantener alto la exigencia en este punto como explicamos en el despiece *Relevancia y actualidad de la información económica*.

Relevancia y actualidad de la información económica

En la Fundación Compromiso y Transparencia siempre hemos tenido muy claro que, aunque toda la información institucional es importante, no todos los contenidos tienen la misma relevancia desde el punto de vista de la transparencia. El área de información económica constituye la prueba del algodón en el compromiso por ser transparentes. Esa convicción nos llevó, cuando elaboramos por vez primera el *ranking*, a ponderar especialmente la información económica. En efecto, de acuerdo con nuestra metodología, para poder ser calificado en la categoría de transparente se exige el cumpli-

miento de dos criterios, uno cuantitativo y el otro cualitativo. El criterio cuantitativo exige cumplir un número mínimo de indicadores, que, en el caso de las universidades, son veinte. El criterio cualitativo requiere que entre esos indicadores cuantitativos deban incluirse, necesariamente, dos relativos a la información económica: *estados financieros e informe de auditoría*. La razón es muy sencilla, sin la publicación de los estados financieros (balance y cuenta de resultados) no es posible hacerse cargo de la situación financiera y patrimonial de una institución, y sin la existencia de un informe de auditoría

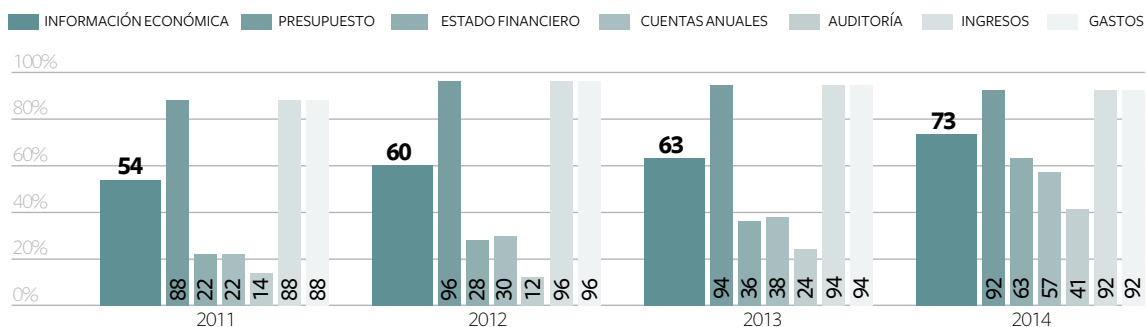
externa no es posible garantizar la fiabilidad de la información económica.

La información económica no solo tiene que ser veraz y fiable sino también actual. Si los contenidos no están al día, se estima que no hay una disposición real de ser transparente. En este sentido, la información solicitada debe referirse al último ejercicio cerrado legalmente. En el caso del presente informe se han considerado válidos los estados financieros, cuentas generales e informe de auditoría correspondientes al año 2014 y el presupuesto de 2015, que debe aprobarse a comienzos del año. Somos conscientes de que en el caso de la fecha correspondiente a los estados financieros, cuentas generales e informe de auditoría estamos siendo muy exigentes. Aunque la Ley de Universidades no fija un plazo de aprobación de las cuentas anuales al Consejo Social, que es el órgano competente para ello, suele darse por bueno un plazo máximo de seis meses (es el plazo establecido legalmente para las fundaciones, según el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones). La gran mayoría de las universidades suelen aprobar sus cuentas generales durante los meses de mayo y junio. Teniendo en cuenta que nuestro informe lo cerramos a finales de septiembre, estimamos que nueve meses constituye un margen de tiempo

suficiente para que las universidades aprueben y publiquen esa información en su web y que esta exigencia les ayudará ser diligentes en la rendición de cuentas de una información de enorme relevancia.

Uno de los problemas que pueden encontrarse algunas universidades para cumplir estos plazos es que la auditoría de sus cuentas no esté aprobada por haberla enviado al organismo público correspondiente y este no haya tenido tiempo de revisarla. Precisamente para evitar esta situación es la razón por la que pedimos que se refuercen los mecanismos de control con una auditoría privada externa, y así no depender de los plazos de cumplimiento de una entidad pública. Este es el caso, por ejemplo, de las universidades de Burgos, La Laguna, Pública de Navarra y Zaragoza, cuya auditoría se envía a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Comptos y la Cámara de Cuentas de Aragón, respectivamente. ¿Qué ocurre en estos casos? Pues que el organismo responsable de fiscalizar las cuentas suele emitir su informe con varios años de retraso. En el caso de la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Zaragoza, el último informe de fiscalización corresponde al 2012 y en el de la Universidad de Burgos y la Universidad de La Laguna, al ejercicio 2013.

Universidades públicas: información económica

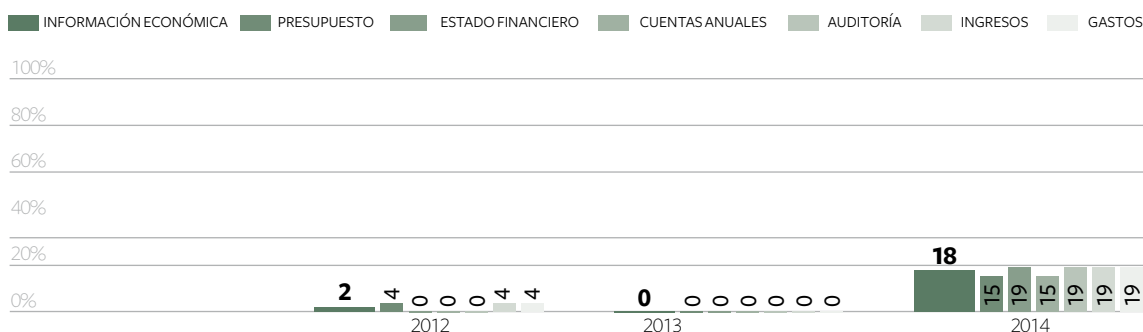


El área de información económica repite como la más opaca entre las universidades privadas, sin embargo, esta tercera edición del informe destaca por ser la primera en la que seis universidades han ofrecido este tipo de datos. Es importante que las universidades privadas tomen conciencia de la necesidad de rendir cuentas a sus grupos de interés, especialmente a los alumnos y sus familias, que desean conocer en qué partidas se ha gastado el dinero de su matrícula, o a futuros alumnos, que están interesados en descubrir en qué invierte la universidad en la que van a depositar su futuro.

También es importante que un grupo, aunque sea reducido, haya dado el paso de hacer pública la información económica y con ello haya demostrado su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Las universidades **Oberta de Catalunya**, **Vic-Central de Catalunya** y **Nebrija** publican toda la información requerida en este informe (publicación del presupuesto, el desglose de los ingresos y los gastos, los principales estados financieros –Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias–, la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de auditoría.

A estas hay que añadir la **Universidad de Deusto**, que rinde cuentas de toda la información a falta de la memoria explicativa y el informe de auditoría, la **Universidad de San Jorge**, que ha optado por publicar solo el informe de auditoría, y la **Universidad de Navarra**, que publica toda la información económica con la sola excepción del presupuesto, pues la publicación de una hoja con los gastos e ingresos generales no puede recibir la consideración del documento del presupuesto, en el que las partidas deben desglosarse y explicarse con un mayor grado de detalle.

Universidades privadas: información económica



9. Resultados

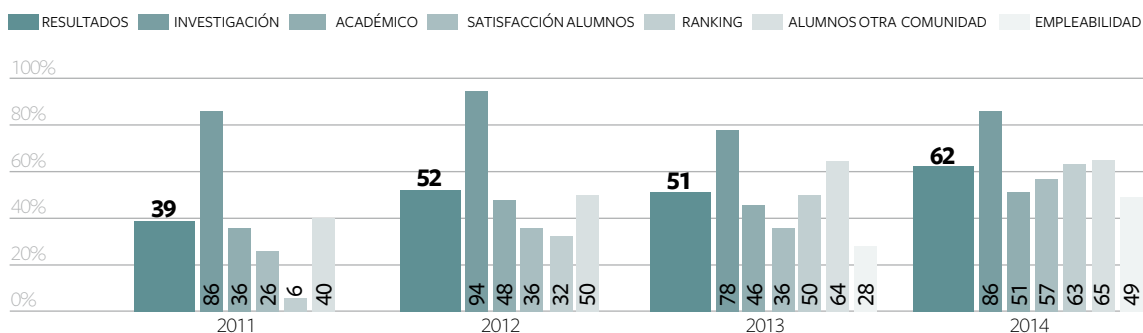
La información sobre los resultados aumenta también este año en diez puntos porcentuales con respecto al año anterior en las universidades públicas, pasando del 51 al 61%. Es importante señalar que el año pasado se incluyó por vez primera el indicador sobre *empleabilidad*, por lo que si quisiéramos comparar la evolución de esta área en estos cuatro años habría que tener en cuenta ese dato.

Sin incluir el indicador sobre *empleabilidad*, el porcentaje de cumplimiento este año sería del 63%, lo que supondría un aumento de 24 puntos porcentuales respecto al 2011 (39%).

Entrando en el análisis de cada uno de los indicadores, comprobamos que el indicador de resultados sobre el que se informa con más detalles es el relativo a los datos sobre la actividad investigadora de la universidad. Los porcentajes de cumplimiento no han sufrido especiales variaciones en estos años, situándose muy cerca del 90%; los cambios que pueden apreciarse se deben a que algunos años la información no se actualizó. No es de extrañar que la actividad investigadora sea muy visible en las webs de las universidades, debido a que en estos últimos años han surgido numerosos informes y metodologías con el objetivo de evaluar la calidad investigadora de las universidades. Además, esta es una de las áreas que obtiene una ponderación mayor en los *rankings* actualmente existentes. Sigue a continuación el indicador relativo a los *Alumnos de fuera de la comunidad*, que es un dato que las universidades suelen proporcionar cuando informan sobre el perfil general de sus alumnos. La procedencia geográfica no es un dato que muchas universidades utilicen para medir la “atractividad” de la universidad, pero sí es un contenido que suelen proporcionar al informar de sus matriculaciones. En tercer lugar se sitúa el indicador sobre los *rankings*, que es el que ha tenido una mayor progresión en estos años, aumentando del 6 al 63% y confirma la creciente importancia que este tipo de clasificaciones está adquiriendo en el mundo universitario. Los indicadores sobre *resultados académicos* y *satisfacción de alumnos* siguen ligeramente por detrás en esta área. Sus porcentajes de cumplimiento son muy similares, situándose levemente por encima, por vez primera este año, la información sobre el grado de satisfacción de los alumnos, que también es uno de los indicadores que ha experimentado a lo largo de los años una progresión mayor, pasando del 26 al 57%.

Por último, es de resaltar el importante incremento del indicador sobre *empleabilidad* que, con solo dos años de vigencia, ha obtenido una respuesta cercana al 50%. Este hecho pone de manifiesto la creciente importancia que la salida laboral de los alumnos ha ido tomando en vista al alto desempleo juvenil. Algunos organismos autónomos, como la **Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)**, vienen realizando una importante labor de medición en este sentido (*Vid ¿Debe la universidad impulsar la empleabilidad de sus alumnos?*). No obstante, desde el punto de vista del cumplimiento de este indicador, no basta remitir al estudio de la AQU para darlo por cumplido. Como hemos recordado en numerosas ocasiones, el principio de *visibilidad* exige que “se facilite el acceso a la información de manera sencilla por localizarse en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones, el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente visible porque el *recorrido* que hay que hacer para localizarlo es muy complejo”. La remisión a un informe en PDF de más de 163 páginas no es la alternativa más idónea para facilitar la localización de esa información, de ahí que no hayamos dado por cumplido este indicador cuando alguna de las universidades catalanas (**Universidad Autónoma de Barcelona** y **Universidad de Girona**) se ha limitado a referenciar el informe o la página de la AQU.

Universidades públicas: resultados



Respecto a las universidades privadas, la información sobre resultados ha evolucionado favorablemente a lo largo de las tres ediciones, pero puede afirmarse que en esta ocasión el avance ha sido significativo. La información relativa a los resultados de la actividad investigadora es la que se ha mantenido más estable a lo largo de los años (40%, en 2012, 36% en 2013), siendo de un 46% en este informe que evalúa la información correspondiente al 2014.

Para el cumplimiento de este indicador hay que tener en cuenta que no se trata de describir los proyectos e iniciativas que una universidad tiene en marcha en materia de investigación, sino que hay que proporcionar información sobre los resultados concretos conseguidos. Así sucede con la **Universidad Europea Miguel de Cervantes, Abat Oliba, Francisco de Vitoria o la Universidad San Pablo CEU**, que dedican mucho espacio a enumerar los proyectos de investigación, pero sin ofrecer resultados (número de patentes, tesis leídas, publicaciones...).

Algunas otras, como **Universidad Pontificia de Salamanca** o la **Católica de Valencia**, publican los resultados de la investigación llevada a cabo en su universidad pero en una memoria correspondiente al curso 2012-2013, incumpliendo el principio de *actualidad* y no pudiendo aceptarlos como válidos.

Las universidades han tomado conciencia de la importancia de exponer los resultados sobre el rendimiento académico de sus alumnos y han aumentado la publicación de estos del 16 y 24% en 2012 y 2013, respectivamente, al 42% en este 2014.

También se han percatado de la relevancia que tiene como indicador de resultados la evaluación del personal docente, los servicios que ofrece la universidad o la satisfacción con el personal universitario. El incremento ha sido muy destacado en este indicador que en 2012 cumplía un 12%, en 2013 un 20% y este 2014 cumple un 38%.

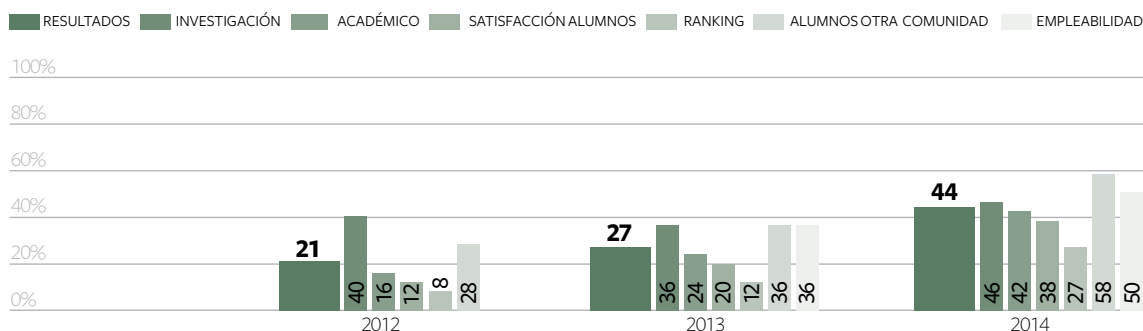
La publicación de la información sobre la posición de cada universidad en los *rankings* internacionales se ha incrementado a similar nivel que el resto de indicadores. El primer año solo lo publicaba un 8%, el segundo un 12% y este año un 27%.

Pero es sin duda el indicador de resultados que hace referencia a la capacidad que tienen los centros de atraer alumnos de fuera el que mayor grado de cumplimiento y mejora registra en este informe de 2014, donde un 58% de las universidades lo hace público en su página web, frente al 36% del año pasado y el 28% del primer informe.

Finalmente, uno de los indicadores que mayor interés puede tener para los alumnos presentes y futuros, el de la empleabilidad que logran los egresados de cada centro de estudios, ha sufrido un avance importante. Siendo la pasada edición la primera que lo contemplaba comenzó con un porcentaje de cumplimiento del 36%, que este año se ha elevado al 50%. En términos generales prácticamente la totalidad de las universidades privadas cuentan con servicios de orientación al empleo, bolsas de trabajo y prácticas en las empresas, y publican el número de contratos que se han gestionado desde los centros, pero solo la mitad de la muestra ofrece datos sobre los índices globales de inserción laboral de sus graduados.

Es merecido el reconocimiento del esfuerzo que han hecho las universidades **San Jorge, Nebrija, Católica San Antonio de Murcia, Universidad de Deusto, Internacional de La Rioja y CEU Cardenal Herrera** por publicar todos o casi la totalidad de los indicadores de resultados, que pueden servir de ejemplo para el resto de universidades.

Universidades privadas: resultados



¿Debe la universidad impulsar la empleabilidad de sus alumnos?

En estos últimos años se ha intensificado el debate sobre el papel que la universidad debe jugar para impulsar la empleabilidad de sus alumnos. Los al-

tos índices de paro juvenil, causados por la crisis económica, han contribuido a situar esta cuestión en la agenda de muchas instituciones educativas.

No todos, sin embargo, se muestran partidarios de que la universidad deba jugar un papel más activo por promover la inserción profesional de sus alumnos. Aun a riesgo de simplificar mucho el debate, se pueden distinguir dos grupos, unos a favor y otros en contra. Los que sostienen que la universidad debe fomentar activamente la empleabilidad argumentan, principalmente, que estos centros educativos no pueden vivir de espaldas a la sociedad y a las demandas del mercado de trabajo. Otro motivo importante es que uno de los criterios más importantes de elección de las universidades es la probabilidad de encontrar una salida profesional al finalizar los estudios. El grado de empleabilidad, por tanto, debe formar parte de la información esencial a la hora de tomar la decisión de invertir tiempo y dinero en un determinado centro educativo. Aquellos que niegan la exigencia de que la universidad impulse más decididamente la empleabilidad de sus alumnos sostienen que el papel de la universidad es proporcionar una educación y formación general. Si se aceptase el papel de la universidad como institución responsable de la inserción en el mercado de trabajo de sus alumnos, la universidad terminaría transformándose en una agencia de empleo y ofreciendo una formación en competencias técnicas, puramente instrumental, pervirtiendo, de ese modo, su misión original. La principal función de la universidad es formar personas que puedan ejercer de manera responsable el juicio crítico respecto a la realidad que vive la sociedad. Esa es su principal característica distintiva, afirman con fuerza.

Como es fácil apreciar los dos grupos están cargados de razones y no es posible ni deseable inclinarse completamente por ninguno de ellos. Sin

embargo, no es necesario tomar partido por ninguno para concluir que informar sobre el grado de empleabilidad no supone desprestigiar el importante papel que la universidad debe seguir jugando para responder tanto a las demandas de formación del mercado laboral, como a las necesidades de la sociedad civil, así como de satisfacer la multiplicidad de exigencias que provienen de una gama de organizaciones y comunidades tanto locales como regionales. Ese siempre ha sido el gran reto de la universidad: ofrecer una educación que integre los diferentes saberes para poder desarrollar una vida personal, profesional, espiritual y cívica que sea lo más rica posible.

En cualquier caso, las universidades son muy conscientes de que la información relativa a la inserción de sus alumnos resulta cada vez más crítica. El 50%, tanto de las universidades públicas como las privadas, proporcionan datos con mayor o menor detalle sobre esta cuestión, como muestran los resultados del informe actual.

Pero no solo las universidades, el propio **Ministerio de Educación** publicó a finales del pasado año el primer informe que midió el porcentaje de egresados universitarios del curso 2009-2010 que están en alta en la Seguridad Social. Es decir, como se muestra en la tabla 4, se facilita información de los años 2011 (un año después de haber finalizado los estudios), 2012, 2013 y 2014.

La **Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)** también viene analizando desde el año 2001, con periodicidad trienal, la inserción profesional de las personas graduadas de las universidades catalanas (públi-

cas y privadas) a los tres años de graduarse. En el último informe se estudia la situación de 17.337 personas tituladas, de un total de 31.279 que se graduaron en el curso 2009-2010.

Se trata, en ambos casos, de una información muy útil que facilitará a los alumnos y a los responsables de los centros educativos tomar decisiones cada

vez más meditadas sobre la elección del centro educativo y las ofertas de titulaciones en función de la salida laboral. Con esto no estamos defendiendo que la elección de la carrera universitaria debe tomarse exclusivamente en función de las mayores opciones de tener una salida laboral, pero sí afirmamos que esa es una información que debe estar a disposición de los alumnos.

Tabla 4. Tasa de afiliación a la Seguridad Social de los egresados universitarios del curso 2009-2010 los cuatro años siguientes a finalizar sus estudios, por tipo de universidad

	2011	2012	2013	2014
Primer y segundo ciclo	43,4%	55,6%	58,6%	64,4%
Universidades públicas. Total	42,1%	54,7%	57,7%	63,7%
Universidad presencial	41,5%	54,5%	57,7%	63,8%
Universidad no presencial	59,5%	59,8%	58,6%	59,6%
Universidades privadas. Total	52,9%	62,3%	64,9%	69,4%
Universidad presencial	49,3%	60,1%	63,1%	68,2%
Universidad no presencial	77,8%	77,5%	77,1%	77,3%

Conclusiones

Como se señala en la introducción del informe, la mejora de las universidades públicas ha sido especialmente significativa este año. Por vez primera dieciséis han entrado en la categoría de *Transparentes* y un número significativo de universidades (25) han obtenido una puntuación superior a veinte puntos. También es destacable la mejoría de las universidades privadas, con tres de ellas por primera vez en la categoría de *Transparentes* y cinco en la de *Translúcidas*. Es de recibo recordar que en anteriores ediciones la totalidad de las universidades privadas se incluyeron en la categoría de *Opacas*.

Misión y plan estratégico

Las universidades públicas han incrementado su grado de transparencia en relación con la publicación de la misión (84%) y el plan estratégico (84%), duplicándose la cifra desde que se realizara el primer informe en 2011. La situación de las privadas también ha evolucionado positivamente respecto a estos indicadores; con un incremento de veinte puntos porcentuales desde 2012, son muchas las universidades privadas que publican la misión (62%) y la mitad el plan estratégico (31%).

Personal

En el área de personal las universidades públicas han mejorado sustancialmente la visibilidad de la información relativa a las bandas salariales, pasando del 38% de la pasada edición al 65% de esta. En relación a las universidades privadas, aunque el porcentaje sigue siendo deficiente, por vez primera un 12% de ellas pública esta información.

Gobierno

El área de gobierno (composición y estatutos) en las universidades públicas sigue siendo la más transparente, con un porcentaje del 100% de cumplimiento. Además, existen muchas universidades públicas que ponen a disposición las actas de las reuniones de los órganos de gobierno, lo que pone de manifiesto un alto compromiso en esta área más allá de las exigencias de este informe. Las universidades privadas, sin embargo, distan de los buenos datos de las públicas, aunque su mejoría ha sido notable y alcanzan en este informe el 69% de cumplimiento del indicador referente a la composición de los órganos de gobierno y el 58% el de los estatutos.

Oferta y demanda académica

La totalidad de universidades, tanto públicas como privadas, ofrecen información sobre la oferta académica de títulos y grados, como era de esperar. Sin embargo, el nivel de transparencia en los

otros indicadores solo es reseñable en el caso de las universidades públicas, que han pasado de que en el primer informe ninguna ofreciera información de la demanda respecto a la oferta de títulos a que el 57% la publique en este último y que el 28% que publicara la evolución de la demanda sea ahora un 57%. Las privadas solo han evolucionado de un 4% a un insuficiente 15% en ambos indicadores.

Claustro

Esta sigue siendo la única área en la que las universidades privadas presentan un grado de transparencia más alta que las universidades públicas. Un 50% de las privadas publica el perfil académico de sus profesores, que baja a un 27% cuando se trata de informar de los docentes extranjeros. En el caso de las universidades públicas, el porcentaje de cumplimiento es del 18 en ambos casos.

Alumnos

El área de alumnos sigue siendo una de las más completas desde los inicios del informe, tanto para las universidades públicas como para las privadas. Todas ellas publican información sobre los canales de comunicación que mantienen con los alumnos así como de las becas y ayudas que se ofrecen. Donde se registra diferencia es en la información que dan las universidades públicas y privadas sobre las matriculaciones: 75 y 31% de cumplimiento, respectivamente.

Información económica

La información económica que proporcionan las universidades públicas en su web ha aumentado una media de veinte puntos porcentuales desde los inicios del informe. La práctica totalidad de las universidades (92%) hacen público su presupuesto con el desglose de ingresos por origen de fuentes y el de gastos por partidas. No obstante, todavía es más bajo de lo deseable el porcentaje de universidades que publican los estados financieros (63%), la memoria de las cuentas anuales (57%) y el informe de la auditoría externa (41%). En el caso de las privadas, cabe subrayar el esfuerzo que ha hecho un pequeño porcentaje de universidades (18%) por publicar por primera vez información económica.

Resultados

El área de resultados en las universidades públicas ha experimentado en términos generales mejoras en todos sus indicadores, siendo el más destacado el referente a los *rankings*, que ha pasado de un 6% en sus inicios al 63% en el presente informe. En el caso de las universidades privadas también se registra aumento en el nivel de transparencia en relación a los resultados, destacando el porcentaje de universidades que publica información sobre los alumnos de fuera de la comunidad (58%, treinta puntos porcentuales más que en el primer informe). Cabe destacar, por ser el primer año que existe comparativa en el indicador de empleabilidad, que las universidades públicas han incrementado en diez puntos su nivel de cumplimiento hasta alcanzar el 50%, igualando el de las privadas, que ha aumentado en 14 puntos porcentuales este 2014.

Recomendaciones

- 1** Con el fin de que las universidades sigan impulsando progresos en la rendición de cuentas transparente a través de la web, sería conveniente que los órganos de gobierno de las universidades públicas (consejo social y consejo de gobierno) y privadas (patronatos, consejos de gobierno y cancillerías) se marquen objetivos concretos de mejora, especialmente en las áreas relativas a resultados e información económica.
- 2** La transparencia y rendición de cuentas en la web es una actividad que debe estar sujeta a una mejora continua. Siempre es posible recoger y diseminar la información relevante de forma más visible y comprensible. En este sentido, prácticas como las que han implementado muchas universidades al incluir una *sección especial sobre transparencia* en un lugar visible de su web, en la que publican de manera ordenada los contenidos más importantes desde el punto de vista institucional, constituyen un buen ejemplo de su compromiso real por avanzar en la rendición de cuentas a la sociedad.
- 3** Sigue siendo importante que los órganos de gobierno de las universidades privadas impulsen un proceso para definir explícitamente la misión de sus universidades, si es que esta no está formulada y, en el caso de que lo esté, la hagan pública en la web. Asimismo, deben asegurarse de que el plan estratégico o, al menos, las líneas generales del mismo estén publicados en la web.
- 4** Las universidades, y de manera especial las públicas, tienen que ser conscientes que el perfil académico e investigador de su claustro de profesores constituye una información relevante para evaluar la calidad de la investigación y docencia de la universidad. Si bien resulta comprensible que esta área sea la más deficiente debido al esfuerzo que supone recopilar, estandarizar y actualizar la información del perfil de todos los profesores, la universidad debe ser consciente de la importancia que tiene ofrecer una información de calidad sobre la cualificación académica y docente de su claustro. En este sentido, deben poner los medios para que esos contenidos estén disponibles en la red, asegurando que el formato de presentación sea homogéneo para todos sus centros y facultades.
- 5** La información económica constituye uno de los contenidos más relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuenta de las instituciones. Proporcionar información actual, comprensible y fiable sobre el origen y destino de los fondos constituye un deber inexcusable de cualquier institución que gestione fondos públicos y donaciones de particu-

lares o empresas. En este sentido, las universidades, públicas o privadas, tienen la obligación de proporcionar estos datos y para ello deben publicar, además de su presupuesto anual, los principales estados financieros (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la memoria de las cuentas generales y el informe de auditoría. Si bien, en las universidades públicas el grado de transparencia es importante, sería conveniente hacer un mayor esfuerzo para que la información económica (estados financieros e informe de auditoría) estuviese actualizada.

6 En relación con el indicador de *empleabilidad* sería muy deseable que los gobiernos autonómicos a través de sus organismos, como es el caso de la *Agència per a la qualitat del sistema Universitaria de Catalunya (AQU)*, ayudasen a medir de manera objetiva, periódica e independiente el grado de inserción laboral de los alumnos universitarios.

7 Corresponde a los órganos de gobierno de la universidad, si es que no lo han hecho, definir los principales resultados e indicadores de impacto de las actividades y hacerlos públicos en su web. Dada la complejidad y heterogeneidad de los indicadores, sería conveniente que las universidades, públicas o privadas, consensuasen un conjunto de indicadores de desempeño compartidos que permitiese realizar comparaciones entre las mismas.

GUÍA DE GOBIERNO XI

75 preguntas clave sobre gobierno de fundaciones



Las 75 preguntas clave sobre gobierno de fundaciones contenidas en esta nueva guía de la colección, ofrecen la orientación y criterio necesarios para el buen gobierno del sector fundacional. La XI Guía sobre gobierno resolverá sus dudas en materia de:

- Naturaleza y marco legal
- Misión
- Responsabilidad y funciones del patronato
- Órganos y estructura
- Selección y renovación del patronato
- Evaluación del patronato
- Gestión y captación de fondos
- Conflicto de interés
- Transparencia y rendición de cuentas
- Evaluación de resultados

24 euros

Solicítela en www.compromisoytransparencia.com



Colección “Guías sobre gobierno”

Nº 1 “Cómo proporcionar luz y calor: misión, foco y resultados”. **Nº 2** “Cómo buscar y mantener un patronato eficaz”. **Nº 3** “Cómo elaborar un código de buen gobierno”. **Nº 4** “Examine su patronato. Luces y sombras”. **Nº 5** “El patronato y la captación de fondos”. **Nº 6** “La misión y el modelo de financiación”. **Nº 7** “Cómo evaluar los resultados de las organizaciones no lucrativas: de las buenas intenciones al impacto”. **Nº 8** “Cómo comunicar la misión”. **Nº 9** “Selección, evaluación y sucesión del director”. **Nº 10** “36 principios de transparencia y buen gobierno”.



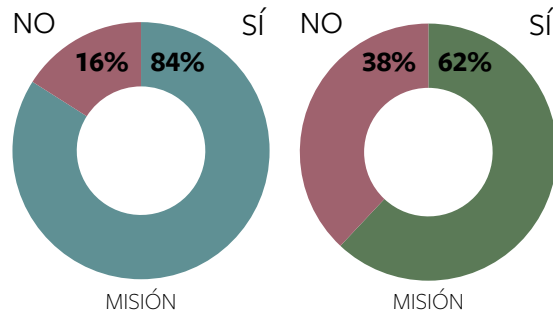
Colabore con nosotros: www.compromisoytransparencia.com/corporativo/colabora

ANEXOS

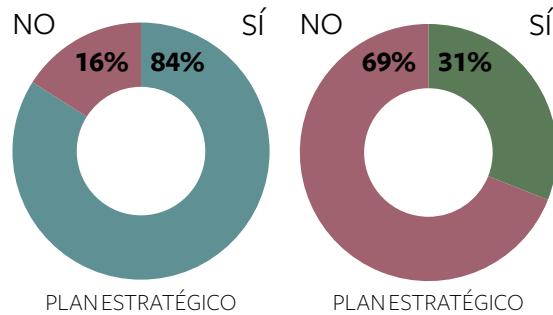
Comparación entre las universidades públicas y las privadas

Universidades públicas
Universidades privadas

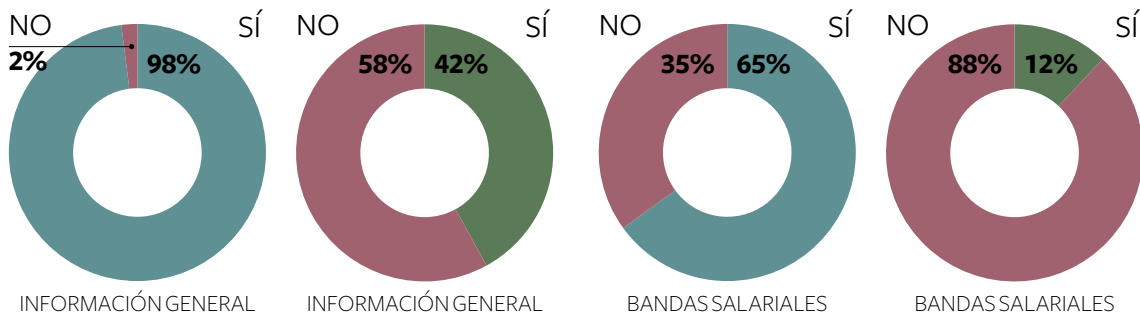
1. Misión



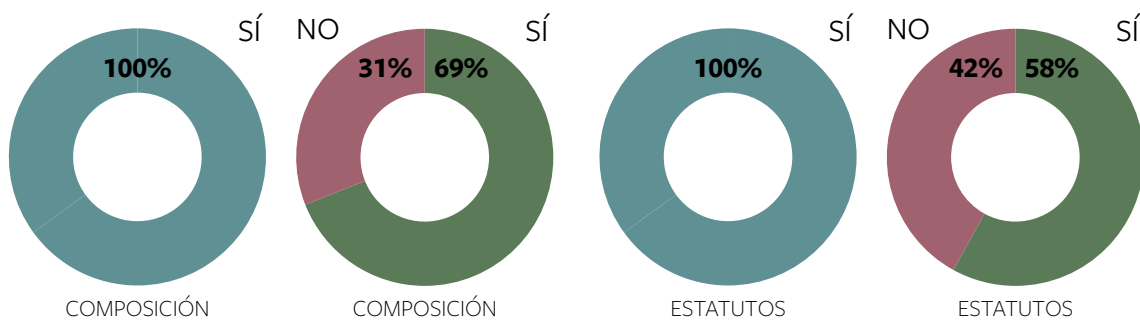
2. Plan estratégico



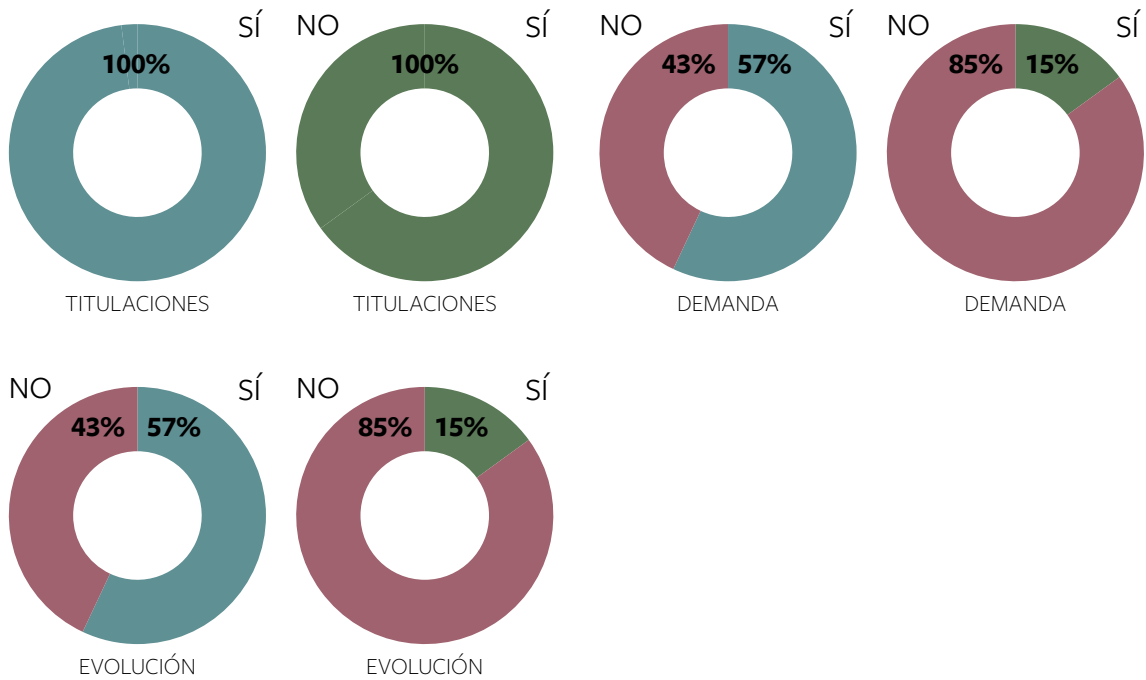
3. Personal



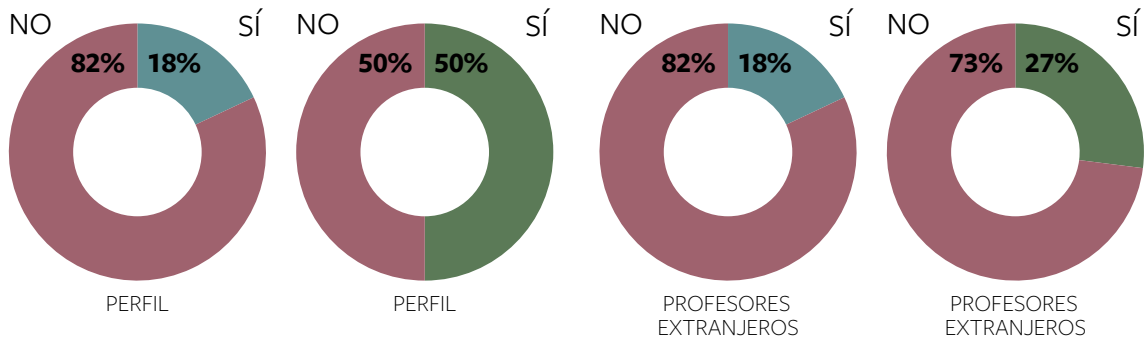
4. Gobierno



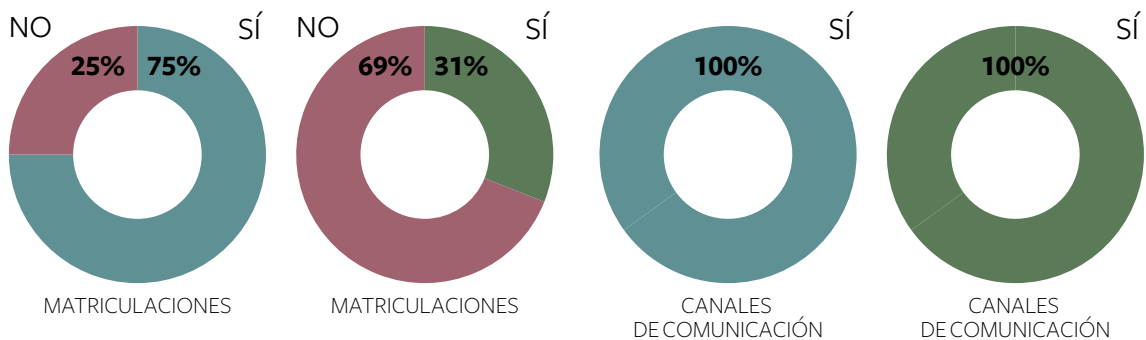
5. Oferta y demanda académica



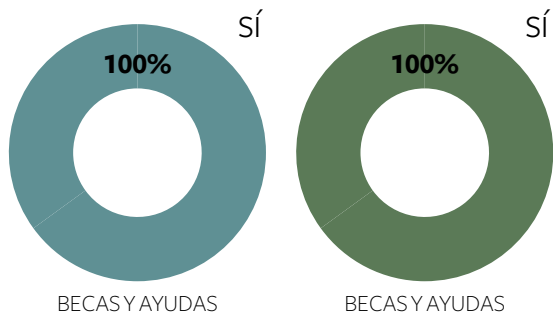
6. Claustro



7. Alumnos



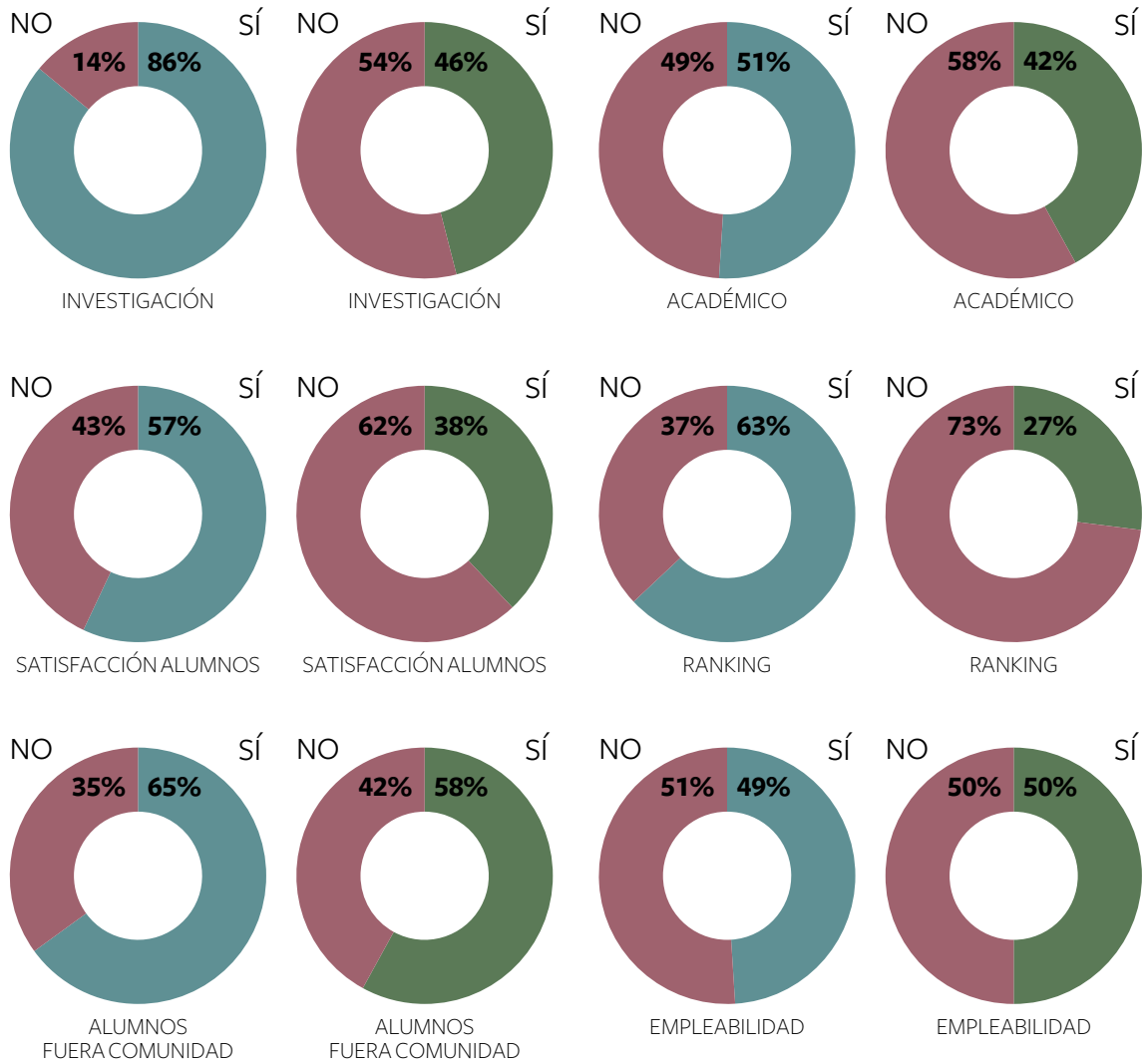
7. Alumnos



8. Información económica



9. Resultados



Ranking universidades públicas

TRANSPARENTES

Este grupo lo integran aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:

- 1. Criterio cuantitativo:** Deben cumplir al menos veinte de los veintiséis indicadores de transparencia.
- 2. Criterio cualitativo:** Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.

UNIVERSIDADES	PUNTOS
---------------	--------

TRANSPARENTES	
Universidad Carlos III	26
Universidad de Alcalá	26
Universidad de Cantabria	26
Universidad Rey Juan Carlos	25
Universidad de Málaga	24
Universidad de Vigo	24
Universidad Pablo Olavide	24
Universidad de Lleida	23
Universidad de Murcia	23
Universidad Rovira y Virgili	23
Universidad de Cádiz	21
Universidad de Castilla-La Mancha	21
Universidad de Jaén	21
Universidad Politécnica de Cataluña	21
Universidad de las Islas Baleares	20
Universidad Jaume I	20

TRANSLÚCIDAS	
Universidad de Burgos	24
Universidad de Zaragoza	24
Universidad Pompeu Fabra	23
Universidad Pública de Navarra	23
Universidad de Córdoba	22
Universidad de La Coruña	22
Universidad de Barcelona	21
Universidad de Extremadura	21
Universidad de Las Palmas	21

TRANSLÚCIDAS

Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores.

OPACAS

Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.

UNIVERSIDADES	PUNTOS
---------------	--------

TRANSLÚCIDAS	
Universidad Autónoma de Barcelona	19
Universidad Autónoma de Madrid	19
Universidad de Huelva	18
Universidad de Santiago de Compostela	18
Universidad de La Laguna	17
Universidad de León	17
Universidad de Girona	16
Universidad de La Rioja	16
Universidad de Alicante	15
Universidad de Cartagena	15
Universidad Complutense de Madrid	15
Universidad de Granada	15
Universidad de Oviedo	15
Universidad Politécnica de Valencia	15

OPACAS	
Universidad de Almería	14
Universidad de Salamanca	14
Universidad de Sevilla	13
Universidad del País Vasco	13
Universidad N. de Educación a Distancia	13
Universidad Politécnica de Madrid	12
Universidad Internacional de Andalucía	11
Universidad de Valencia	11
Universidad Miguel Hernandez	8
Universidad de Valladolid	7

Ranking universidades privadas

TRANSPARENTES

Este grupo lo integran aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:

1. Criterio cuantitativo: Deben cumplir al menos veinte de los veintiséis indicadores de transparencia.

2. Criterio cualitativo: Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.

UNIVERSIDADES	PUNTOS
---------------	--------

TRANSPARENTES	
U. Nebrija	24
U. de Vic - U. Central de Catalunya	22
U. Oberta de Catalunya	20

TRANSLÚCIDAS	
U. de Deusto	22
U. San Jorge	20
U. Católica San Antonio de Murcia	17
U. Navarra	15
U. Pontificia de Comillas	15

TRANSLÚCIDAS

Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores.

OPACAS

Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.

UNIVERSIDADES	PUNTOS
---------------	--------

OPACAS	
U. Internacional de La Rioja	14
U. CEU Cardenal Herrera	13
U. Ramon Llull	11
U. Católica de Valencia	8
IE University	8
U. Internacional de Cataluña	8
U. Abat Oliba CEU	7
U. CEU San Pablo	7
U. Europea Miguel de Cervantes	7
U. Europea de Madrid	6
U. Alfonso X el Sabio	5
U. Católica de Ávila	5
U. a Distancia de Madrid	5
U. Francisco de Vitoria	5
U. de Loyola Andalucía	5
U. Camilo José Cela	4
U. Mondragón	4
U. Pontificia de Salamanca	4

Tabla de cumplimiento de los indicadores de transparencia de las universidades públicas

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO		DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS						
			INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	INFORMACIÓN SOBRE BANDAS SALARIALES	COMPOSICIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTATUTOS	OFERTA DE TÍTULOS	SOLICITUDES DE MATRÍCULA DEMANDADAS	PORCENTAJE Y EVOLUCIÓN DE DEMANDA DE LA OFERTA ACADÉMICA	NOMBRE, CATEGORÍA, CV Y DISTINCIÓN PROFESORADO	PORCENTAJE DE PROFESORES EXTRANJEROS	ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO Y TITULACIÓN	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS	AYUDAS Y BECAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS)	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS GENERALES	INFORME DE LA AUDITORÍA	INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS POR ORIGENES	INFORMACIÓN DE GASTOS POR APLICACIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS	RESULTADO RANKINGS	ALUMNOS FUERA DE LA COMUNIDAD O REGIÓN	EMPLEABILIDAD	
U. Almería	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Cádiz	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Córdoba	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Granada	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Huelva	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de Andalucía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Jaén	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Málaga	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pablo Olavide	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Sevilla	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Zaragoza	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Oviedo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de las Islas Baleares	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Las Palmas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de La Laguna	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Cantabria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Castilla-La Mancha	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Burgos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de León	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO		DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS					
			INFORMACIÓN SOBRE BANDAS SALARIALES	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	COMPOSICIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTATUTOS	OFERTA DE TÍTULOS	SOLICITUDES DE MATRÍCULA DEMANDADAS	PORCENTAJE Y EVOLUCIÓN DE DEMANDA DE LA OFERTA ACADÉMICA	NOMBRE, CATEGORÍA, CVY DISTINCIÓN PROFESORADO	PORCENTAJE DE PROFESORES EXTRANJEROS	ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO Y TITULACIÓN	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS	AYUDAS Y BECAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS)	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS GENERALES	INFORME DE LA AUDITORÍA	INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS POR ORIGENES	INFORMACIÓN DE GASTOS POR APLICACIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS	RESULTADO RANKINGS	ALUMNOS FUERA DE LA COMUNIDAD O REGIÓN	EMPLEABILIDAD
U. de Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Valladolid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Autónoma de Barcelona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Barcelona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Girona	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Lleida	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Politècnica de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pompeu Fabra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Rovira i Virgili	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Extremadura	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de La Coruña	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Santiago de Compostela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Vigo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de La Rioja	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Alcalá	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Autónoma de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Complutense	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Carlos III	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Nacional de Educación a Distancia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Politècnica de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Rey Juan Carlos	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Murcia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO		DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS					
			INFORMACIÓN SOBRE BANDAS SALARIALES	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	COMPOSICIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTATUTOS	OFERTA DE TÍTULOS	SOLICITUDES DE MATRÍCULA DEMANDADAS	PORCENTAJE Y EVOLUCIÓN DE DEMANDA DE LA OFERTA ACADÉMICA	NOMBRE, CATEGORÍA, CVY DISTINCIÓN PROFESORADO	PORCENTAJE DE PROFESORES EXTRANJEROS	ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO Y TITULACIÓN	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS	AYUDAS Y BECAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS)	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS GENERALES	INFORME DE LA AUDITORÍA	INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS POR ORIGENES	INFORMACIÓN DE GASTOS POR APLICACIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS	RESULTADO RANKINGS	ALUMNOS FUERA DE LA COMUNIDAD O REGIÓN	EMPLEABILIDAD
U. Politécnica de Cartagena	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pública de Navarra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. del País Vasco	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Alicante	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Jaume I	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Miguel Hernández	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Politécnica de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Tabla de cumplimiento de los indicadores de transparencia de las universidades privadas

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO		DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS							
			INFORMACIÓN SOBRE BANDAS SALARIALES	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	COMPOSICIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTATUTOS	OFERTA DE TÍTULOS	SOLICITUDES DE MATRÍCULA DEMANDADAS	PORCENTAJE Y EVOLUCIÓN DE DEMANDA DE LA OFERTA ACADÉMICA	NOMBRE, CATEGORÍA, CVY DISTINCIÓN PROFESORADO	PORCENTAJE DE PROFESORES EXTRANJEROS	ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO Y TITULACIÓN	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS	AYUDAS Y BECAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS)	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS GENERALES	INFORME DE LA AUDITORÍA	INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS POR ORIGENES	INFORMACIÓN DE GASTOS POR APLICACIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS	RESULTADO RANKINGS	ALUMNOS FUERA DE LA COMUNIDAD O REGIÓN	EMPLEABILIDAD		
U. de Loyola Andalucía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	
U. Católica de Ávila	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Europea Miguel de Cervantes	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
IE University	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pontificia de Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. San Jorge	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Abat Oliba CEU	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Oberta de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Vic - U. Central de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de Cataluña	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Ramon Llull	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. a Distancia de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Alfonso X el Sabio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Camilo José Cela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Nebrija	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Europea de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Francisco de Vitoria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pontificia de Comillas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. CEU San Pablo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO		DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA					RESULTADOS						
			INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	INFORMACIÓN SOBRE BANDAS SALARIALES	COMPOSICIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTATUTOS	OFERTA DE TÍTULOS	SOLICITUDES DE MATRÍCULA DEMANDADAS	PORCENTAJE Y EVOLUCIÓN DE DEMANDA DE LA OFERTA ACADÉMICA	NOMBRE, CATEGORÍA, CV Y DISTINCIÓN PROFESORADO	PORCENTAJE DE PROFESORES EXTRANJEROS	ALUMNOS MATRICULADOS POR AÑO Y TITULACIÓN	PRINCIPALES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ALUMNOS	AYUDAS Y BECAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS)	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS GENERALES	INFORME DE LA AUDITORÍA	INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS POR ORIGENES	INFORMACIÓN DE GASTOS POR APLICACIÓN	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE ALUMNOS	RESULTADO RANKINGS	ALUMNOS FUERA DE LA COMUNIDAD O REGIÓN	EMPLEABILIDAD
U. Católica San Antonio de Murcia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Deusto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Mondragón	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de La Rioja	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Navarra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. CEU Cardenal Herrera	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●